



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD
ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:
FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD**

EJERCICIO 2014

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2015



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 75/2016, por el que se aprueba el INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2014: FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del informe a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas. Del mismo modo, acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consejo, en Palencia, a veintiocho de julio de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Jesús. J. Encabo Terry



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	4
I. 2. MARCO JURÍDICO	4
II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES	6
II. 1. OBJETIVOS	6
II. 2. ALCANCE	6
II. 3. METODOLOGÍA	10
II. 4. LIMITACIONES	12
II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	12
III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL.....	13
III. 1. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO.....	14
III. 2. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA	35
IV. CONCLUSIONES.....	49
IV. 1. MAGNITUDES E INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO	49
IV. 2. MAGNITUDES E INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA.....	51
V. RECOMENDACIONES	54
ANEXOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	55

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOCyL	Boletín Oficial de Castilla y León
EHA	Economía y Hacienda
GGOR	Gastos de Gestión Ordinaria
HAC	Hacienda
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
IGOR	Ingresos de Gestión Ordinaria
ISSAI-ES	Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
Nº	Número
S/	Sobre

NOTA SOBRE LOS IMPORTES Y PORCENTAJES

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros.

Los porcentajes se presentan redondeados sin decimales. Sin embargo, en los gráficos figuran representados dichos porcentajes sin el redondeo correspondiente, lo que implica que en algunos de ellos pueden surgir visualmente diferencias entre el porcentaje representado en el gráfico y el que figura en los ejes de abscisas y ordenadas. De modo similar sucede con los indicadores referidos a periodos medios de cobro y pago, expresados en días.

I. INTRODUCCIÓN

I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte, el apartado 2º del artículo 3 de la misma Ley reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales, en cuya virtud se incluye dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2015, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 29 de enero de 2015 (BOCyL N° 28, de 11 de febrero de 2015), los “Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014:

- De las fundaciones de la Comunidad.”

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir del análisis económico-financiero de las cuentas rendidas por los entes incluidos en la Cuenta General de la Comunidad.

I. 2. MARCO JURÍDICO

La normativa reguladora de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, que resulta más relevante a los efectos del presente trabajo, se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

A) Legislación autonómica:

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley Orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de Administración y Contabilidad Pública, por la que se determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se modifica los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

B) Legislación estatal:

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

II. 1. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo es la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la situación y la actividad económico-financiera de las fundaciones de la Comunidad que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2014 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas de resultados rendidas de los ejercicios 2011 a 2014, que permita obtener una visión del equilibrio o desequilibrio patrimonial existente.
- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.

La auditoría realizada para alcanzar estos objetivos no es de cumplimiento de legalidad, es decir, no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados. En consecuencia, su finalidad no es emitir una opinión relativa a si se han cumplido o no los objetivos de la fiscalización, sino que se orienta fundamentalmente a analizar la situación económico-financiera de la Comunidad, observar su evolución, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, vigilar su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos.

II. 2. ALCANCE

El ámbito de la fiscalización está referido a las fundaciones que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma, y de todas ellas, concretamente a las que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondientes a los ejercicios 2011 a 2014.

Por tanto, la información utilizada para la realización de este trabajo es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad rendida de los ejercicios 2011 a 2014, que como se establece en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

Concretamente, según las cuentas rendidas en la Cuenta General de la Comunidad para el ejercicio 2014, las fundaciones públicas de la Comunidad, también denominadas en el presente Informe como sector público fundacional, son:

- Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
- Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León.
- Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación.
- Fundación de Investigación del Cáncer.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Fundación Santa Bárbara.
- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.

- Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

El sector ha experimentado variaciones en el periodo analizado, habiéndose modificado el número de fundaciones públicas de la Comunidad que rendían sus cuentas dentro de la Cuenta General. Concretamente en 2011 eran las siguientes:

- Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
- Fundación ADEUROPA.
- Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
- Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
- Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
- Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
- Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
- Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
- Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Fundación Santa Bárbara.
- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
- Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades de Castilla y León.

El alcance del trabajo realizado no se extiende a cada una de las fundaciones públicas

citadas, sino a la cuenta general rendida para el sector público fundacional en sí, en función de su forma de presentación, agregada en este caso. A su vez, el concepto de sector público fundacional aplicable en la presente fiscalización no se ha de confundir con el que pueda tenerse en cuenta a otros efectos, como puede ser el considerado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en el ámbito de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, la información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en la cuenta rendida, sobre la que se ha efectuado alguna adaptación puntual. La coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad rendida, así como la verificación de si la agregación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación, se pone de manifiesto en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio correspondiente.

Por tanto, los aspectos delimitadores del trabajo realizado son los siguientes:

- **Subjetivo:** El análisis se ha centrado en las fundaciones públicas de la Comunidad (sector público fundacional).
- **Objetivo:** Sobre la base de la cuenta general rendida por el sector público fundacional a través de la Cuenta General de la Comunidad, el trabajo se centra en la realización de un análisis mediante ratios de determinados estados y aspectos de carácter económico-financiero, generalmente adoptados también por otros Órganos de Control Externo, cuya metodología se expone en el apartado siguiente.
- **Temporal:** Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al análisis del ejercicio 2014, si bien puestas en relación con los resultados obtenidos a su vez del análisis simultáneo llevado a cabo de los estados financieros rendidos en los tres ejercicios anteriores, es decir 2011, 2012 y 2013, al objeto de obtener no solamente una visión de la situación económico-financiera del ejercicio 2014, sino también, de la evolución de las principales magnitudes y la tendencia experimentada por los diferentes indicadores con respecto a los años precedentes.

Tal y como se pone de manifiesto en el apartado anterior de este Informe, la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no ha sido sometida a una fiscalización de regularidad, sino a un análisis de la estructura y evolución de las magnitudes así como a la

obtención de ratios indicativos de su situación económico-financiera. En consecuencia, la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo a lo dispuesto en las ISSAI-ES (Nivel III) aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo el 16 de junio de 2014, y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas. Supletoriamente, se aplicarán los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

El trabajo de campo finalizó el 15 de abril de 2016.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

II. 3. METODOLOGÍA

En el contexto del procedimiento establecido debe precisarse que la Cuenta General sobre la que se realiza el análisis económico-financiero es, con carácter general, la remitida originariamente a este Consejo. Para la realización del análisis, se ha partido de la estructura y contenido de los estados integrantes de la Cuenta General de las diferentes entidades en función del plan de contabilidad al que están sometidos.

Dentro de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han considerado a efectos del presente trabajo los siguientes estados:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las fundaciones públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como su patrimonio neto. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de cada una de las entidades.
- o La Cuenta de Resultados Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las fundaciones públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el excedente agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las

diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de resultados individuales de cada una de las entidades.

Según el esquema principal definido en los objetivos y el alcance del presente trabajo, el contenido de las actuaciones llevadas a cabo puede clasificarse de la siguiente forma:

1. Análisis de magnitudes e indicadores derivados del Balance de Situación Agregado. Se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación, especialmente de su patrimonio neto y pasivo exigible, así como los desequilibrios a corto y largo plazo existentes, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido el fondo de rotación o maniobra.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año, así como de aquellos que permitan estimar el plazo medio de cobro de deudores y pago a acreedores corrientes. Analizar el comportamiento favorable o desfavorable experimentado en el periodo considerado.
- Obtención de indicadores en materia de endeudamiento, tanto general como financiero, la relación que guarda con su vencimiento a corto y largo plazo, examinando la tendencia que presenta en los cuatro ejercicios analizados.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la solvencia a largo plazo, la independencia o dependencia de terceros, así como su estabilidad patrimonial y capacidad para generar fondos. También se ha incluido algún ratio relacionado con la distancia a la quiebra o garantía ofrecida frente a terceros. Analizar la evolución favorable o desfavorable experimentada en el periodo.

2. Análisis de magnitudes e indicadores derivados de la Cuenta de Resultados Agregada. Se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las principales magnitudes, especialmente las relacionadas con sus gastos e ingresos ordinarios, su cobertura, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido el excedente positivo o negativo.

- En relación con los ingresos ordinarios se han obtenido indicadores referidos a la actividad propia, es decir, la actividad sin fines lucrativos, determinando su peso relativo en relación con el resto de los ingresos ordinarios o la actividad mercantil. También se han calculado ratios que permiten obtener una visión de la importancia de los ingresos recibidos sin contraprestación, teniendo en cuenta su evolución durante el periodo analizado.
- En relación con los gastos de la actividad ordinaria se han obtenido indicadores referidos al peso de los gastos de personal, a la importancia de los gastos por aprovisionamientos así como del resto de los gastos ordinarios. También se ha analizado la tendencia experimentada en el periodo.

Los cálculos efectuados, así como los gráficos generados y la definición de los indicadores se incorporan también en un archivo informático abierto en formato “xls” que se incorporará a la página WEB del Consejo de Cuentas conjuntamente con el Informe.

II. 4. LIMITACIONES

La limitación más importante que ha afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización ha sido la derivada de que los estados de las fundaciones públicas de la Comunidad se presentan agregados, es decir, balance de situación y cuenta de resultados no se presentan de forma consolidada, por lo que no han sido eliminadas las operaciones entre las fundaciones que se agregan, lo que provoca que las cifras pudieran no ser representativas en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre ellas. Las tendencias sin embargo no se verían afectadas.

II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el Informe provisional se remitió el 11 de mayo de 2016 a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, para que en un plazo de 15 días naturales formulara alegaciones.

Transcurrido el plazo establecido al efecto, el ente fiscalizado no ha formulado alegación alguna al mismo.

III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Con carácter previo al análisis de las magnitudes e indicadores derivados de los estados contables de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, es preciso poner de manifiesto que dichos estados contables se han sometido a un régimen jurídico que ha experimentado cambios durante el periodo analizado.

Así el plan vigente, en vigor para los ejercicios económicos que comienzan a partir del 1 de enero de 2012, fue aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, derogando el plan hasta entonces en vigor aprobado mediante Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

La Disposición final primera del citado Real Decreto habilitó al ICAC para que elaborara un texto que, de forma refundida, presentara el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, el ICAC dictó la Resolución de 26 de marzo de 2013, que incluye un texto refundido sometido a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad que resultan de aplicación común a las empresas y a estas entidades.

En el ámbito de la Comunidad, las cuentas objeto de análisis se someten a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, que ha sido modificada a su vez mediante Resolución de 18 de abril de 2011 de Administración y Contabilidad Pública, concretamente sus Anexos VIII y IX referidos al Balance agregado y Cuenta de Resultados agregada de las fundaciones públicas. Sin embargo, los citados Anexos no se han adaptado al Real Decreto ni a la Resolución del ICAC, con lo que las cuentas agregadas se presentan a través de modelos no adaptados a la normativa vigente.

III. 1. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

Los balances de situación agregados correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos números 1 a 4 que se presentan a continuación, agrupados sus epígrafes en masas patrimoniales. A su vez, su desglose por agrupaciones y epígrafes figura en el Anexo 2 del presente Informe.

Tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que los saldos en determinadas agrupaciones o epígrafes del balance no se han ajustado, ni eliminado en su caso las operaciones internas entre los entes incluidos en el sector público fundacional, figurando tanto en el activo como en el pasivo del balance.

En primer lugar, se constata que el balance de situación correspondiente al sector público fundacional del ejercicio 2014, presenta una diferencia positiva entre su activo y pasivo corriente que, como posteriormente se expondrá al analizar el fondo de rotación o maniobra, asciende a 31.679.337,64 euros, con un patrimonio neto que se sitúa en 2014 en 116.253.598,97 euros, y un pasivo exigible, definido como la suma del pasivo corriente y no corriente, cuya cuantía a fin del citado ejercicio es de 71.243.363,32 euros, del cual 45.695.442,10 euros es reembolsable a corto plazo.

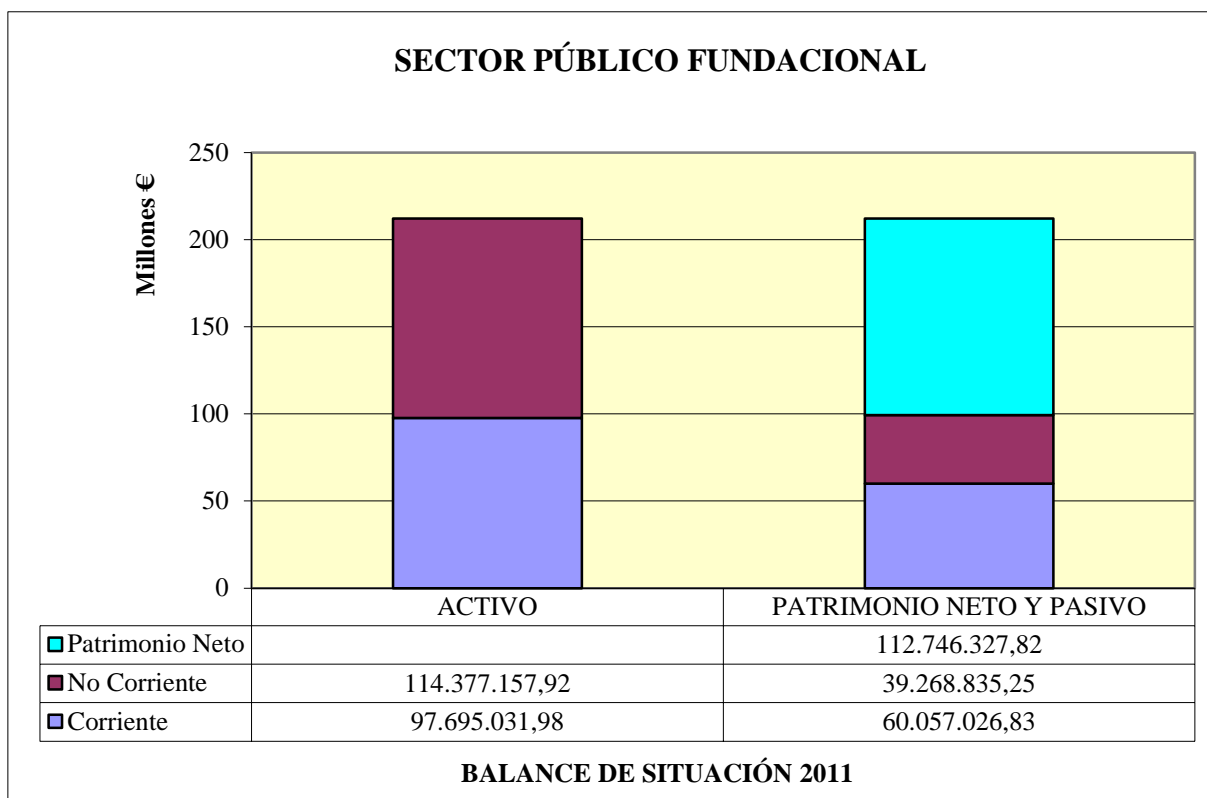


GRÁFICO Nº 1

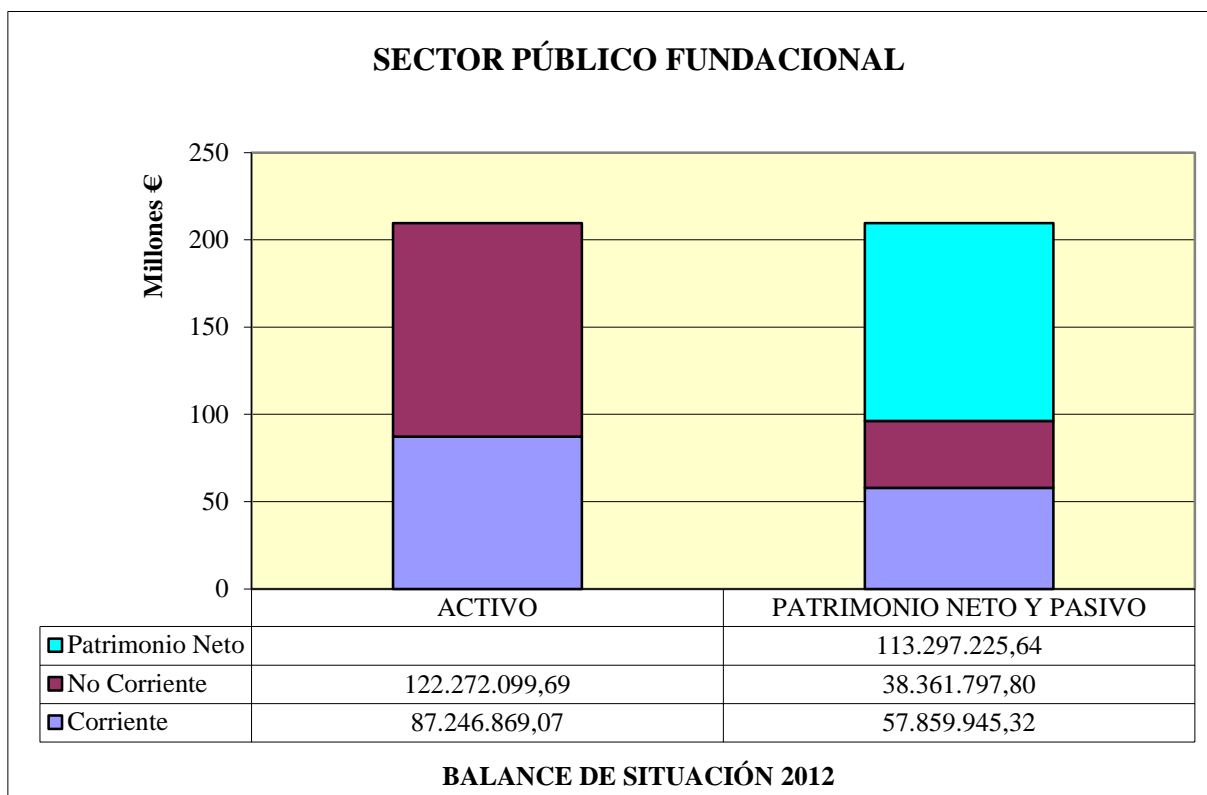


GRÁFICO Nº 2

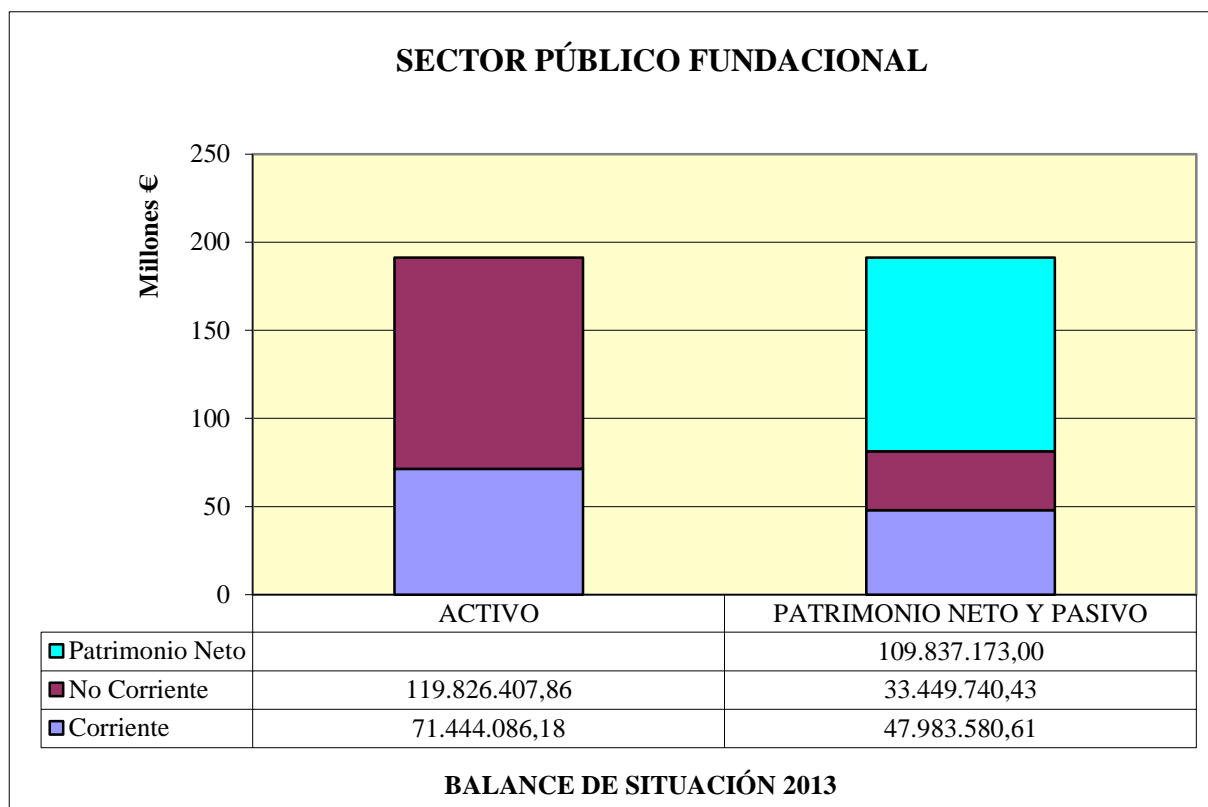


GRÁFICO Nº 3

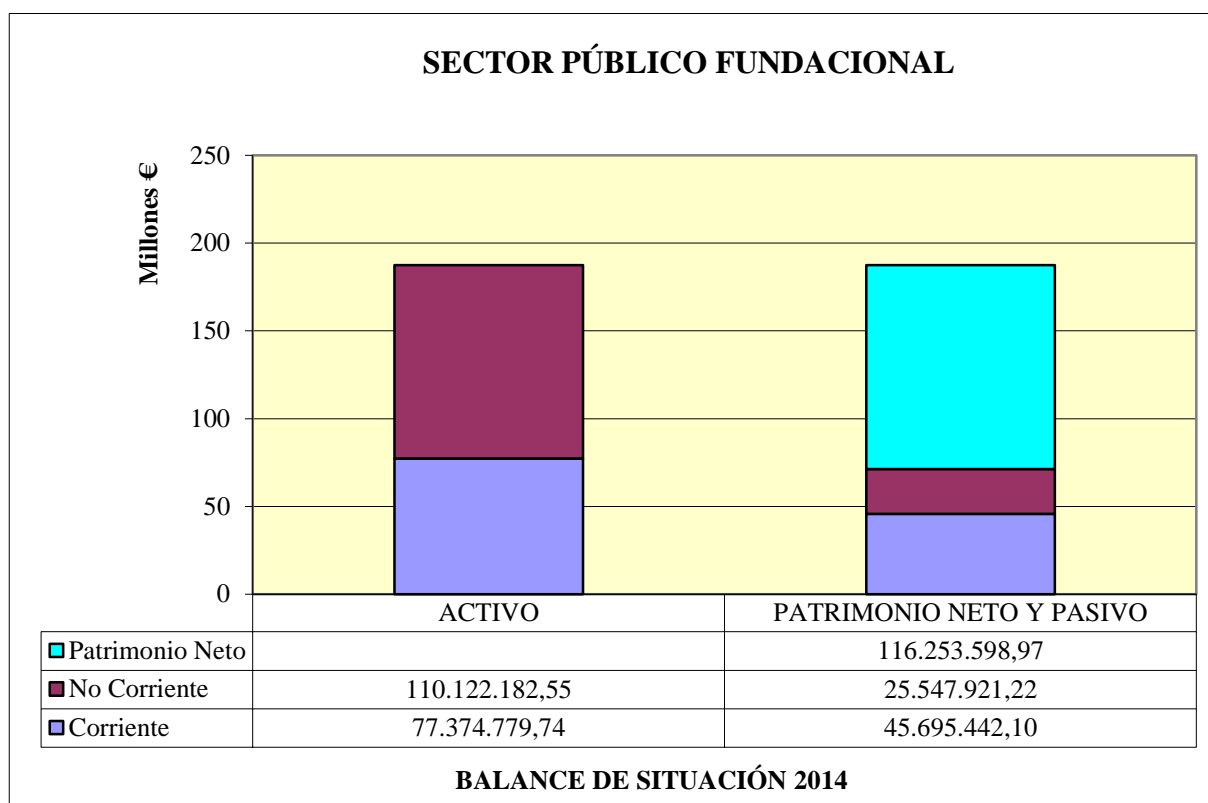


GRÁFICO Nº 4

Desde el punto de vista de su evolución en el periodo analizado, tal y como figura en los gráficos números 5 y 6, se aprecia una disminución en todas sus magnitudes, a excepción del patrimonio neto, cuyo incremento deriva principalmente del excedente obtenido en 2014.

Así, el volumen de su activo alcanza en 2014 un importe total de 187.496.962,29 euros y experimenta una reducción con respecto a 2011 de un 12%. Desde el punto de vista de su financiación, su patrimonio neto se incrementa un 3% hasta situarse en 2014 en 116.253.598,97 euros. A su vez, se produce un descenso en el pasivo no corriente de un 35% con relación al existente en 2011, situándose en 25.547.921,22 euros a fin del ejercicio 2014. Igualmente, el pasivo corriente disminuye un 24% alcanzando los 45.695.442,10 euros al final del periodo analizado.

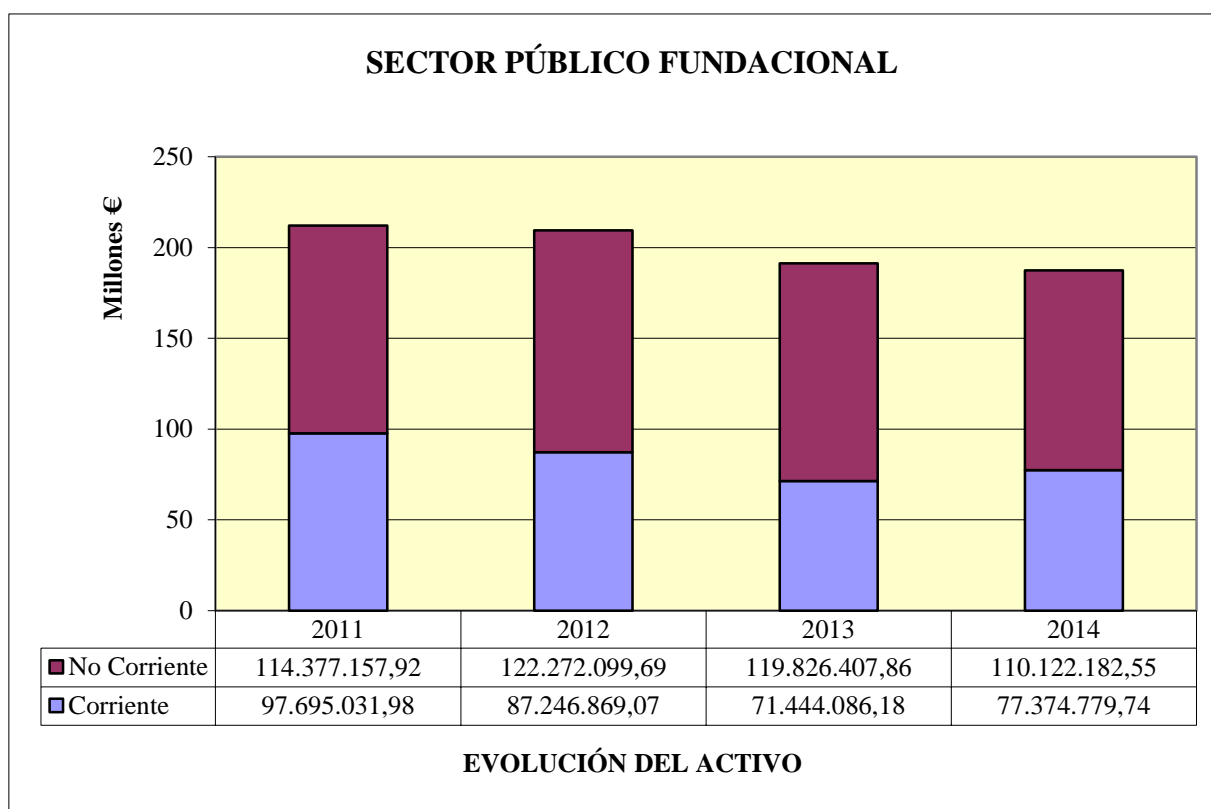


GRÁFICO Nº 5

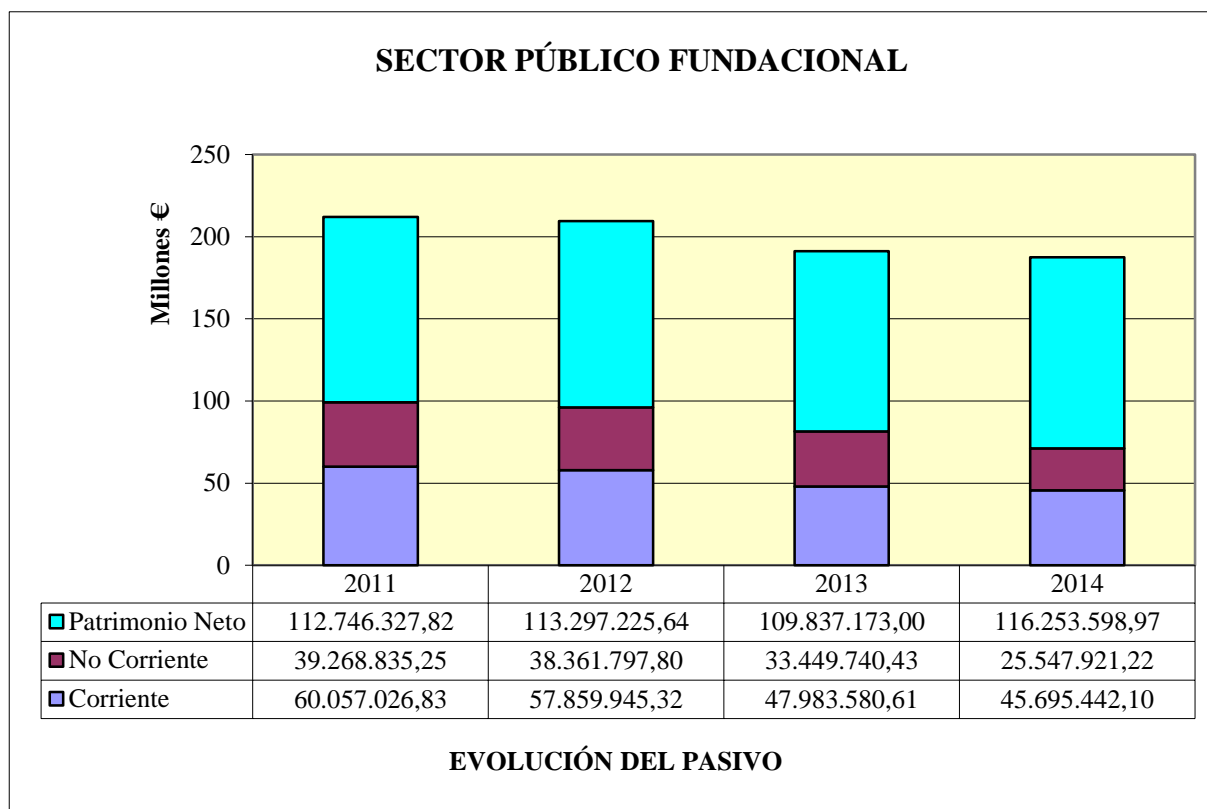


GRÁFICO Nº 6

Previamente a la obtención de indicadores financieros, se procede a definir y analizar la principal magnitud a considerar en relación con el equilibrio entre la estructura económica y financiera del balance de situación, que es el fondo de rotación o maniobra.

Fondo de rotación o maniobra

Se define como la diferencia entre los activos y pasivos circulantes o corrientes, es decir, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance menos la agrupación C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo del balance. Esta magnitud refleja cuál puede ser la solvencia a corto plazo y por tanto el equilibrio o desequilibrio patrimonial existente. Si su importe es positivo, indica que los activos vinculados al ciclo normal de explotación generan liquidez suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas a dicha actividad corriente y cuyo vencimiento sea a corto plazo. Cuando su importe es negativo, no podrá hacer frente a todo el pasivo exigible a menos de un ejercicio económico y por tanto implicará tensiones de liquidez y una necesidad de financiación adicional para mantener dicha actividad corriente. Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial.

Como se ha indicado al principio de este apartado, el balance de situación del sector público fundacional refleja un fondo de rotación o maniobra positivo que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 31.679.337,64 euros en el ejercicio 2014, importe que ha disminuido un 16% con respecto al del fondo de maniobra existente en el año 2011. Esta magnitud, estructuralmente positiva en el periodo analizado, experimenta por tanto una tendencia desfavorable en el periodo analizado.



GRÁFICO Nº 7

Los indicadores que a continuación se exponen permiten obtener una visión de la solvencia a corto y largo plazo de las fundaciones públicas que componen el sector público fundacional, así como de sus resultados.

III. 1. 1. Índices de liquidez

Liquidez inmediata o disponibilidad

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe del epígrafe IX.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

Indica qué porcentaje de las obligaciones cuyo vencimiento se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto menor sea su valor, menor es esta capacidad.

$$\frac{\text{Efectivo y otros activos líquidos equivalentes}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Dicha liquidez ha experimentado un ligero descenso en el periodo analizado al pasar de un 41% en 2011 a un 37%, en 2014. No obstante, sus valores implican una elevada capacidad para atender necesidades inmediatas con activos líquidos.

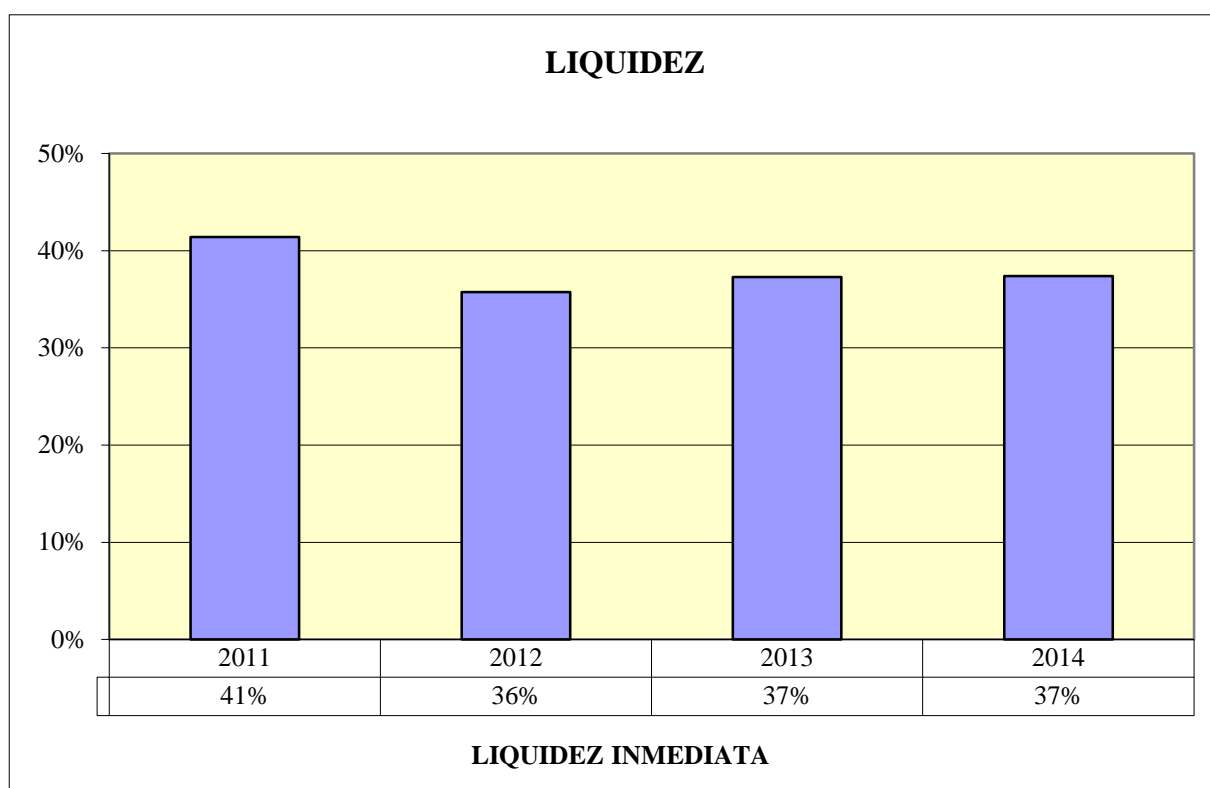


GRÁFICO N° 8

Liquidez a corto plazo o tesorería

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la resta de la agrupación B) Activo corriente menos sus epígrafes I. Activos no corrientes mantenidos para la venta y II. Existencias, del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo corriente - Activos no corrientes mantenidos para la venta - Existencias}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo, es decir, sin tener en cuenta el activo corriente cuya realización o conversión en liquidez es más incierta. Cuanto menor es su valor, menor es esta capacidad.

La tendencia experimentada por este índice es ascendente ya que, si bien en 2011 se situaba en un 158% y descendió a un 143% hasta 2013, ha aumentado en 2014 alcanzando el 163%. No obstante, este ratio pone de manifiesto la elevada liquidez a corto plazo que dispone el sector público fundacional.

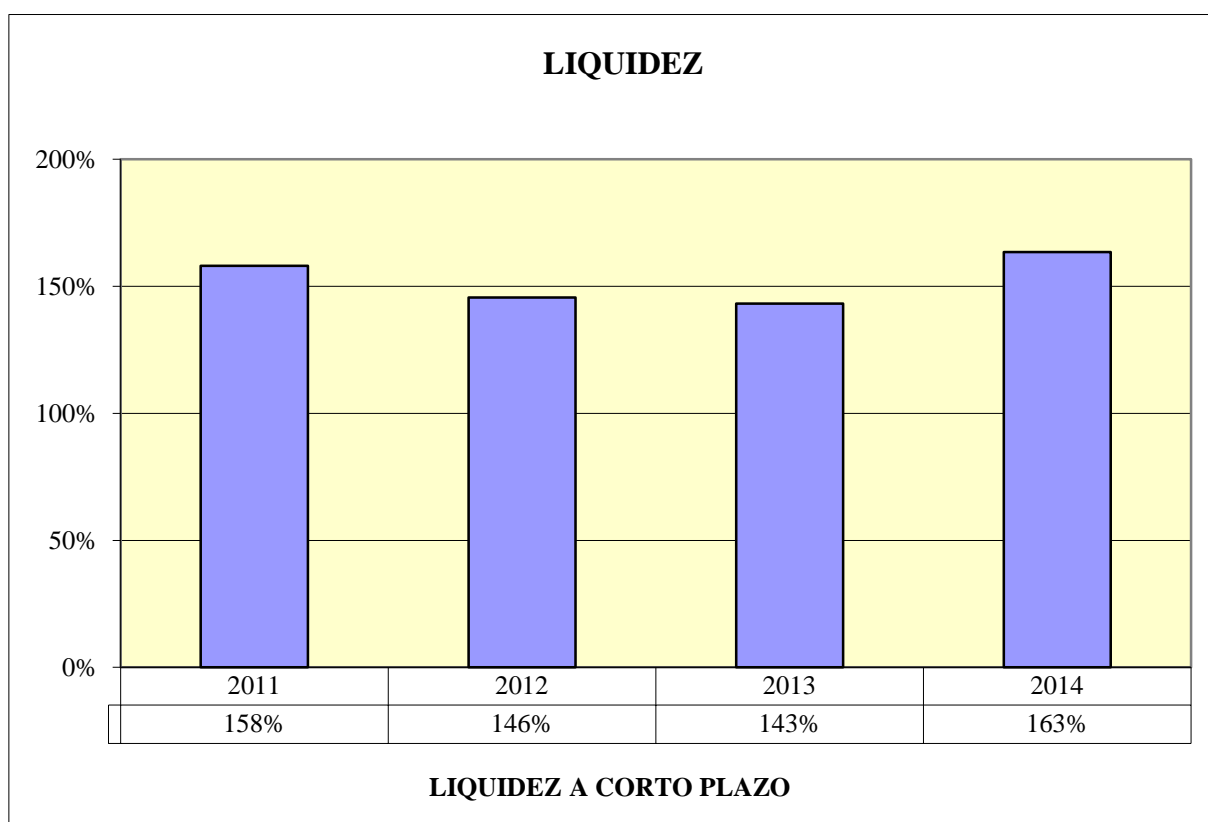


GRÁFICO Nº 9

Liquidez general o solvencia a corto plazo

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica en qué medida el fondo de rotación o de maniobra es positivo o no y, por tanto, son válidos los argumentos manifestados cuando se analizó dicha magnitud. Un valor en porcentaje superior o igual al 100% indica un fondo de maniobra positivo o nulo respectivamente, mientras que un valor inferior al 100% indica siempre un fondo de maniobra negativo.

Este fondo ya se ha manifestado que es positivo, puesto que las obligaciones financieras, cuyo vencimiento es anual, son inferiores a los derechos realizables que puedan obtenerse de la actividad corriente de las fundaciones públicas. Sin embargo, a pesar de la tendencia a disminuir del fondo de rotación, el índice de liquidez general experimenta un ascenso al pasar de un 163% en 2011 a un 169% en 2014. La causa reside en que la reducción del pasivo corriente es proporcionalmente mayor que la del activo corriente.

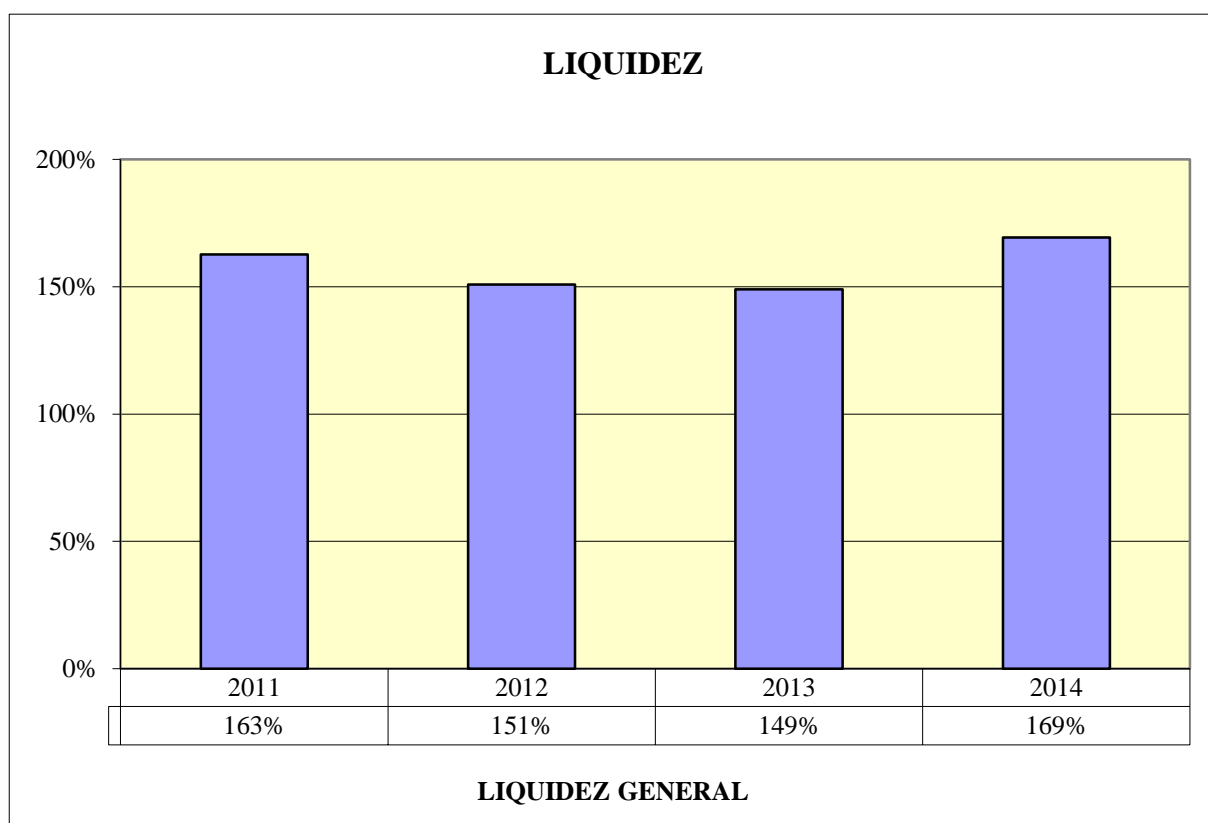


GRÁFICO Nº 10

Plazo medio de cobro

Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III.Usuarios y otros deudores de la actividad propia más IV.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar más VIII.Periodificaciones a corto plazo de la agrupación B) Activo Corriente del activo del

balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes 1.Ingresos de la actividad propia, 3.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil y 7.Otros ingresos de explotación, de la cuenta de resultados, multiplicado por 365.

$$\frac{\text{Usuarios y otros deudores de la actividad propia + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar+ Periodificaciones a corto plazo}}{\text{Ingresos de la actividad propia + Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil + Otros ingresos de explotación}} \times 365$$

Indica el tiempo medio, en número de días, que debe transcurrir para cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos en algún periodo del año, cuyo cálculo se realiza con su propia metodología.

El plazo medio de cobro ha disminuido, pasando de 185 días a 138 días por término medio desde 2011 a 2014, lo que repercute positivamente en el periodo medio de maduración o recuperación de las unidades monetarias invertidas en el ciclo de explotación, experimentando, por tanto, una tendencia favorable.

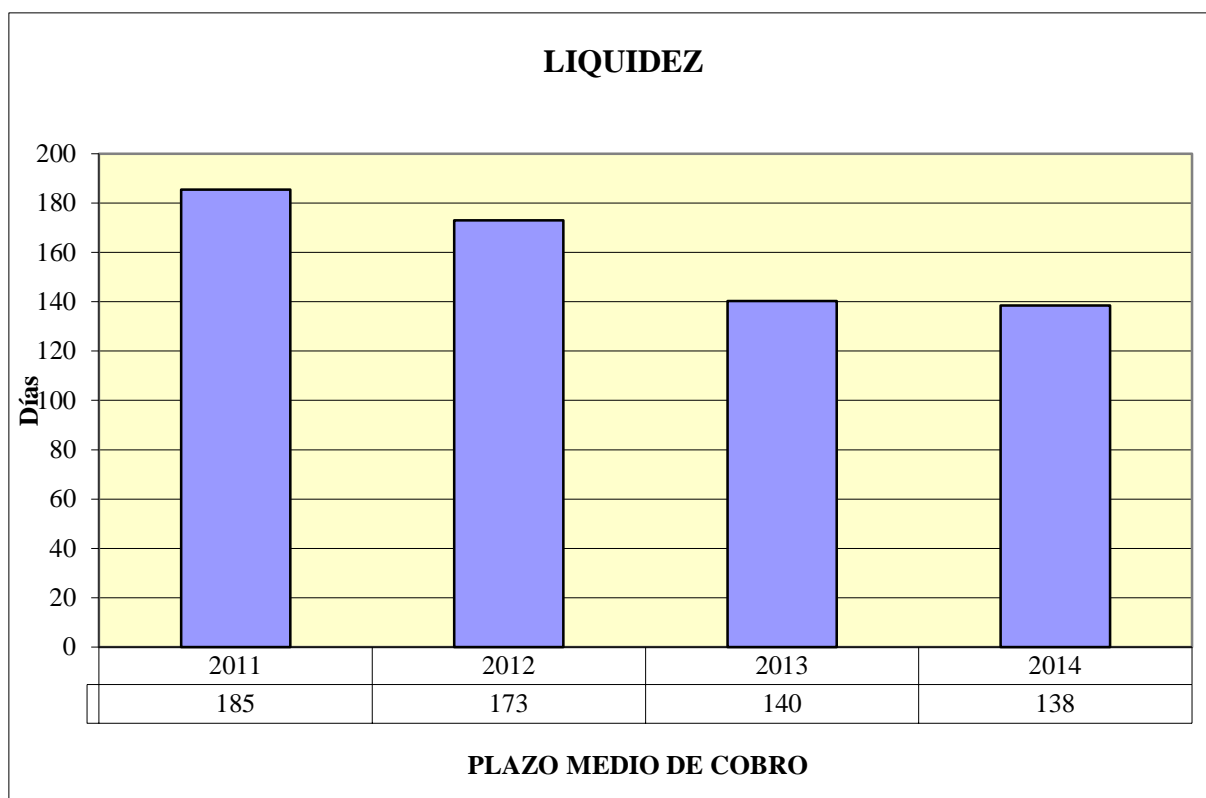


GRÁFICO N° 11

Plazo medio de pago (corregido)

Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes IV.Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo, más V.Beneficiarios acreedores, más VI.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y más VII.Periodificaciones a corto plazo de la agrupación C) Pasivo corriente del pasivo del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes 2.Ayudas monetarias y otros, 6.Aprovisionamientos, 8.Gastos de personal y 9.Otros gastos de explotación, de la cuenta de resultados, multiplicado por 365.

Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo + Beneficiarios acreedores + Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar + Periodificaciones a corto plazo	x 365
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> Ayudas monetarias y otros + Aprovisionamientos + Gastos de personal + Otros gastos de explotación	

Indica el tiempo medio, en número de días, que debe transcurrir para pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado, deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y/o participaciones consolidadas y/o instrumentos financieros, la variación del valor razonable de estos últimos, más los gastos financieros y las diferencias negativas de cambio), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de gastos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración en algún periodo del año.

Al igual que sucede con el indicador anterior, el plazo medio de pago experimenta una tendencia favorable, al disminuir de 166 a 130 días por término medio desde 2011 a 2014.

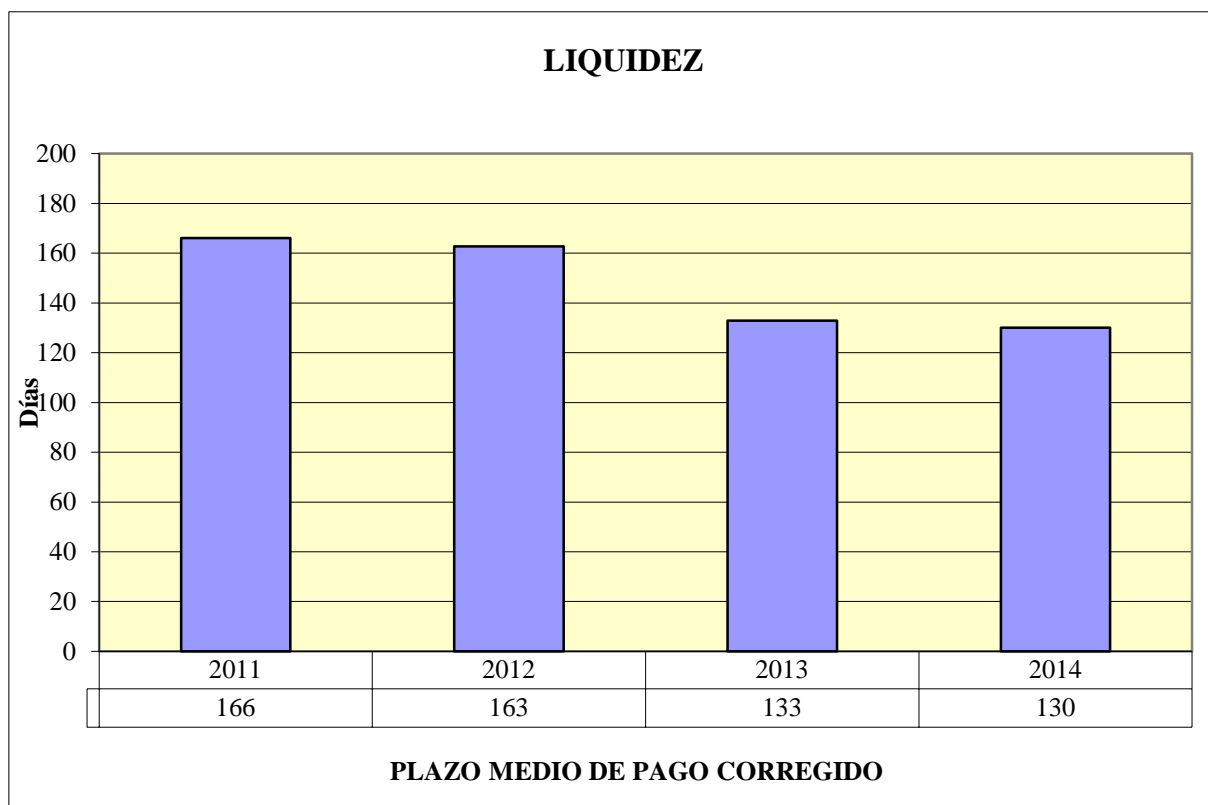


GRÁFICO Nº 12

III. 1. 2. Índices de solvencia

Endeudamiento general

Se define como el cociente, en tanto por ciento, del importe de la suma de la agrupación B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente, entre el activo total.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de todas las inversiones contempladas en el activo del sector público fundacional, corrientes o no, se financian con pasivo exigible a largo y corto plazo y por tanto, en qué grado el sector depende comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor y más se aproxime a 100, mayor será su dependencia.

Este ratio ha experimentado un descenso de 9 puntos porcentuales desde 2011, pasando de un 47% hasta situarse en el 38% en 2014, por lo que su pasivo exigible constituye en el periodo analizado, menos de la mitad de las fuentes de financiación del sector público fundacional. Por tanto, se constata la evolución favorable del endeudamiento general, derivada de la reducción de la dependencia de terceros en el periodo analizado.

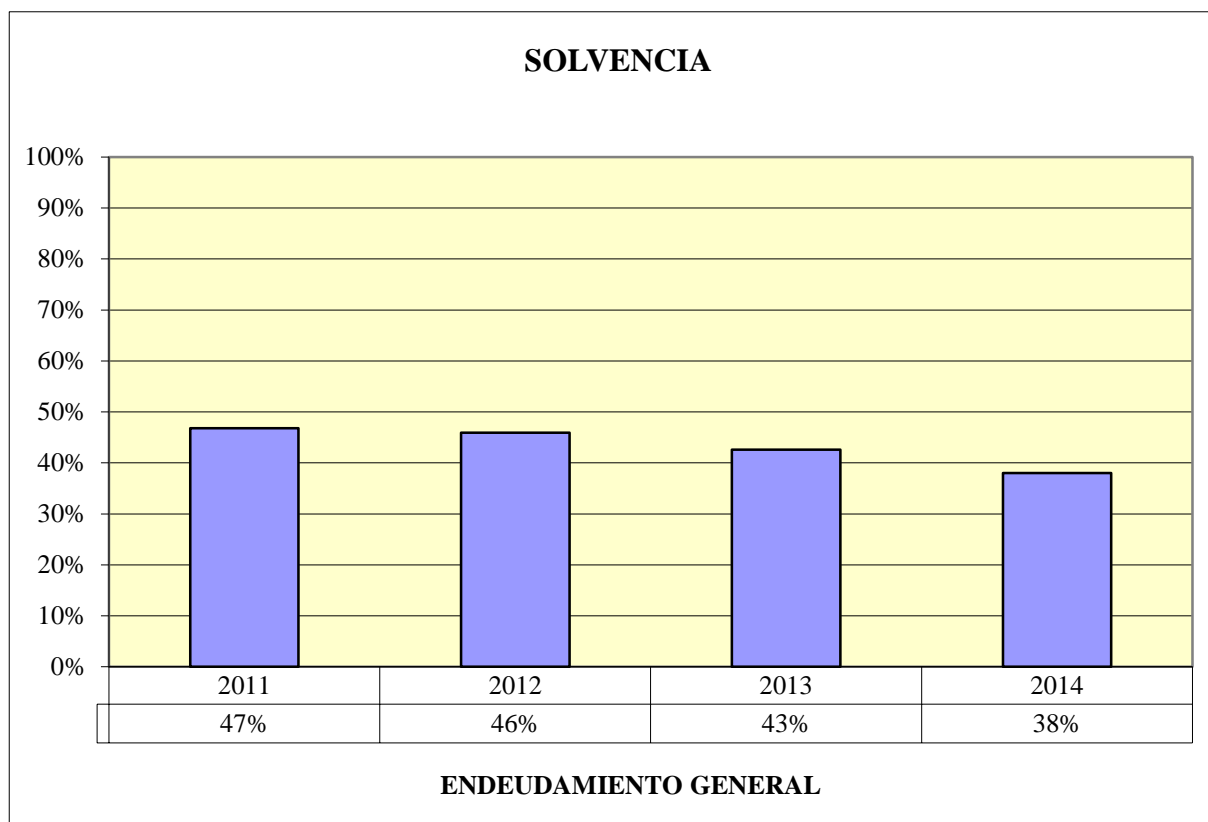


GRÁFICO Nº 13

Endeudamiento financiero

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma del epígrafe II.Deudas a largo plazo de la agrupación B) Pasivo no corriente, más III.Deudas a corto plazo de la agrupación C) Pasivo corriente, entre el activo total del balance.

$$\frac{\text{Deudas a largo plazo} + \text{Deudas a corto plazo}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento, del total del pasivo a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo, proveniente de las entidades de crédito y/o de la emisión de deuda, las cuales están contempladas en los epígrafes citados anteriormente. Mide en qué grado el sector público fundacional depende financieramente de los mercados financieros. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor será su dependencia. Hay que tener en cuenta, que los estados rendidos no distinguen las deudas con entidades de crédito de las restantes, por lo que se ha optado por considerar los epígrafes en su totalidad. En el caso de las fundaciones públicas

tienen especial relevancia en dichos epígrafes otro tipo de pasivos financieros, como son los préstamos y créditos recibidos de personas o empresas que no son entidades de crédito.

Este indicador es una especificidad del anterior y, al igual que él, el endeudamiento que depende del mercado financiero, fundamentalmente de las entidades de crédito, también desciende, en esta ocasión en 3 puntos porcentuales al pasar de un 16% en 2011, a situarse en el 13% en 2014, disminuyendo por tanto la dependencia de los referidos mercados para obtener financiación. Si se pone en relación con el anterior se constata que el peso relativo de la deuda financiera sobre la que no tiene esta naturaleza no varía significativamente, ya que en 2011 fue del 34% de la deuda total, mientras que asciende al 35 % en 2014.

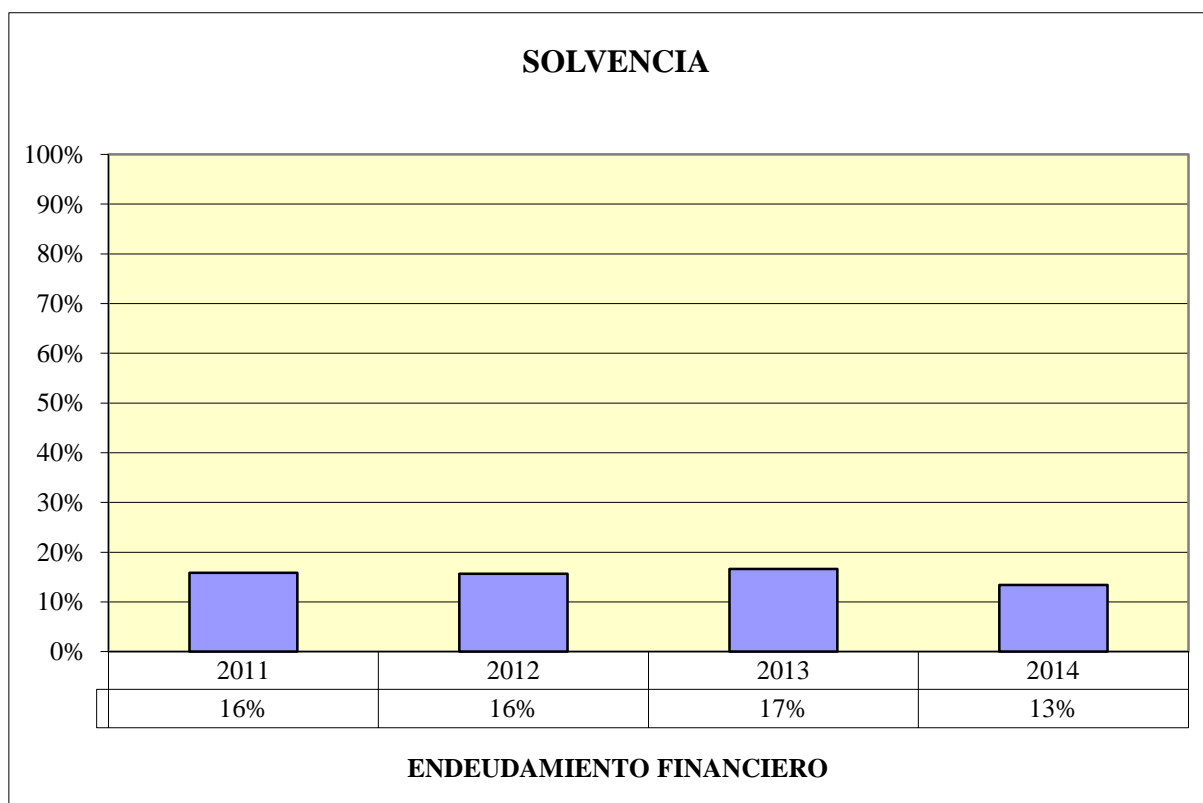


GRÁFICO Nº 14

Relación de endeudamiento

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación C) Pasivo corriente, sobre la agrupación B) Pasivo no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo vinculado al ciclo de explotación, sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 100 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa. Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras.

Este ratio presenta una tendencia creciente ya que en 2011 era del 153%, y posteriormente ha aumentado para situarse en 2014 en el 179%. Sus valores ponen de manifiesto un mayor predominio del exigible a corto plazo. La causa reside en que, si bien en términos cuantitativos el endeudamiento se ha reducido en el periodo analizado, el de largo plazo lo ha hecho en una proporción mayor que el de corto plazo.

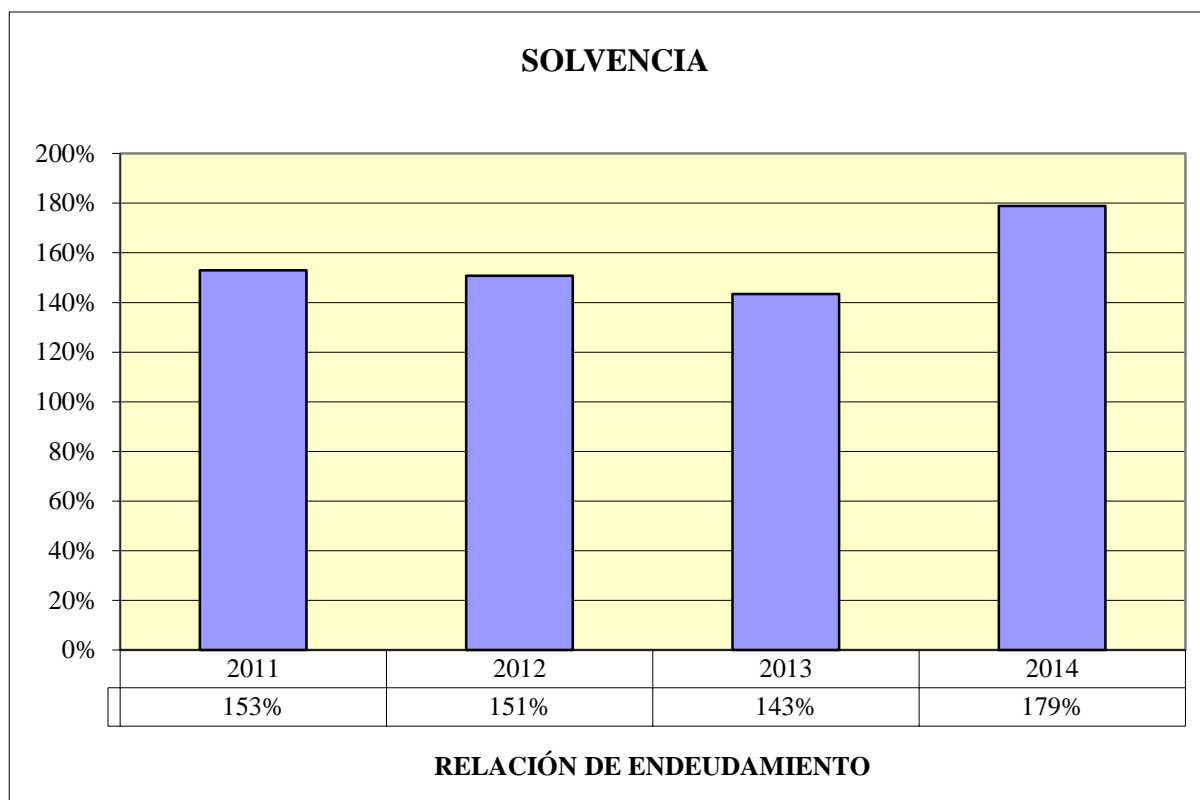


GRÁFICO Nº 15

Independencia

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo del balance, sobre el importe de la suma de sus otras dos agrupaciones, B) Pasivo no corriente y C) pasivo corriente.

$$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica la autonomía financiera del sector público fundacional y, por tanto, en qué grado tiene independencia sobre los recursos exigibles derivados de las obligaciones con terceros. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuanto menor es este ratio, menor es la independencia y en el caso de ser cero o negativo, indicaría una total dependencia financiera.

Como puede inferirse de la evolución de este ratio, la independencia en el sector público fundacional experimenta una tendencia favorable con respecto al inicio del periodo, ya que su patrimonio neto se ha incrementado un 3%, y su pasivo exigible ha disminuido un 28% con respecto al existente en 2011. Por ello, este índice pasa del 114% en 2011, al 163% en 2014.

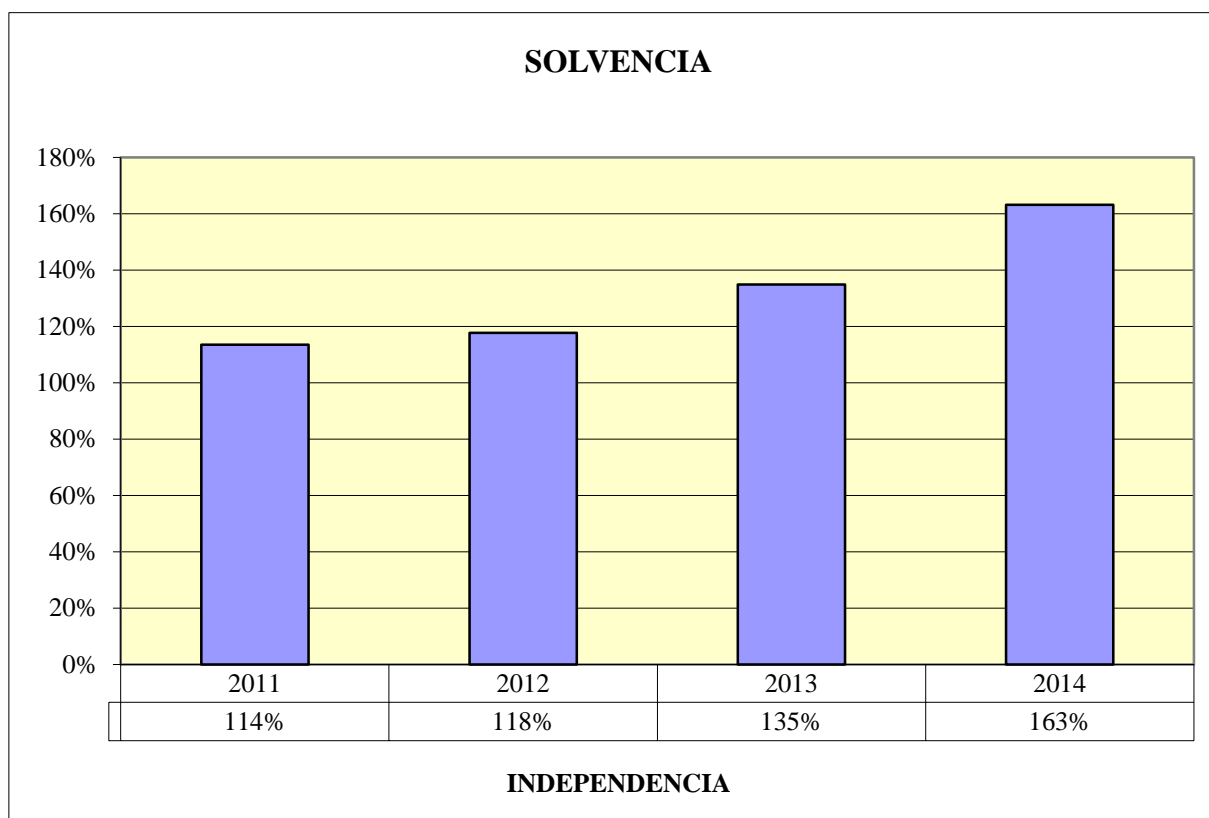


GRÁFICO N° 16

Si se relacionan los valores de este indicador junto con los anteriores referidos al endeudamiento general, se pone de manifiesto que los capitales propios son superiores al 50% del total de los recursos financieros de las fundaciones públicas de la Comunidad.

Inmovilización

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Activo no corriente del activo, sobre la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan las inversiones a largo plazo sobre el patrimonio neto, como fuente de financiación propia permanente. A mayor valor superior a 100 o de signo negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de recursos financieros exigibles por terceros. Un valor de 100 o inferior, indica, sin embargo, una independencia patrimonial de terceros.

El indicador experimenta una tendencia favorable al descender de un 101% en 2011 a un 95% en 2014, lo que pone de manifiesto la necesidad de menores recursos financieros ajenos durante el periodo analizado y en definitiva una independencia patrimonial de terceros, derivada tanto de un descenso en términos cuantitativos del activo no corriente, como del incremento ya mencionado del patrimonio neto en el periodo analizado.

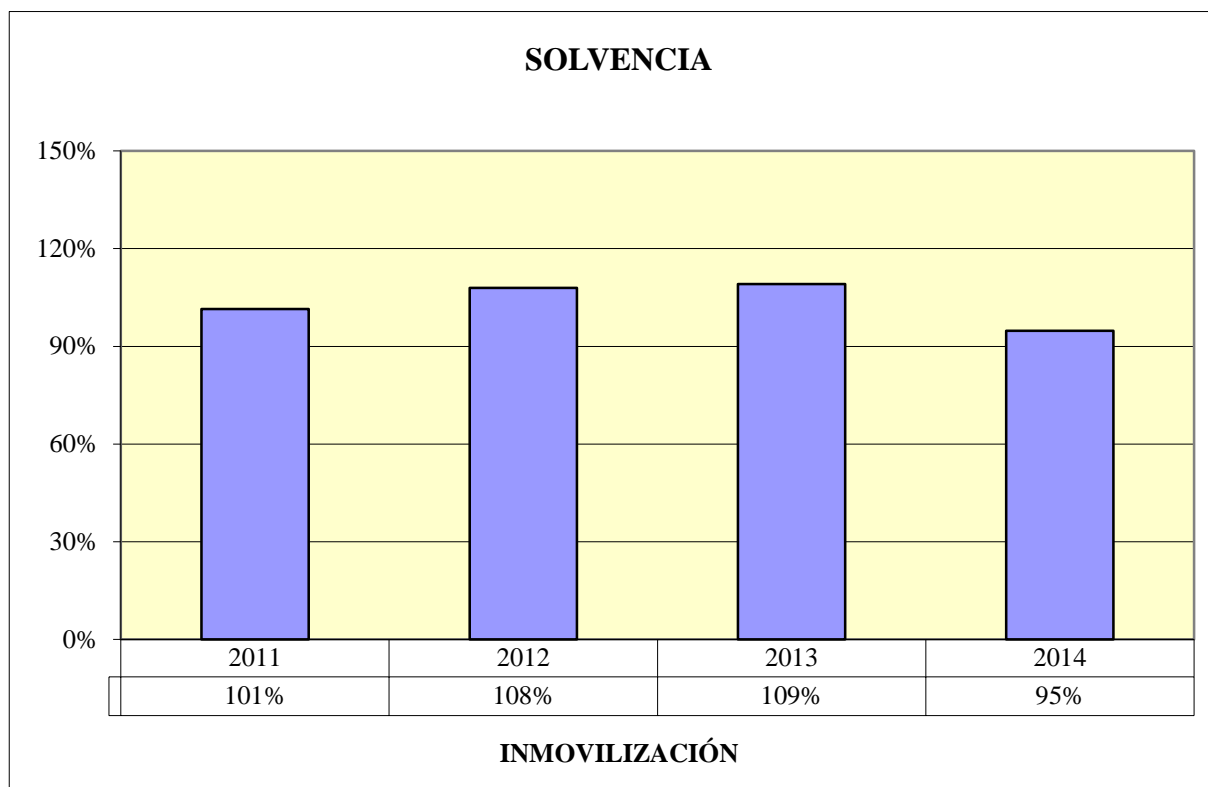


GRÁFICO Nº 17

Firmeza

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes II.Bienes del Patrimonio Histórico, III.Inmovilizado material y IV.Inversiones inmobiliarias del activo, sobre el importe de la resta de la agrupación B) Pasivo no corriente menos su epígrafe Pasivos por impuesto diferido, del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Bienes del Patrimonio Histórico + Inmovilizado material + Inversiones inmobiliarias del activo}}{\text{Pasivo no corriente - Pasivos por impuesto diferido}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan los elementos tangibles integrados por bienes muebles o inmuebles, sobre el endeudamiento a largo plazo no vinculado al ciclo normal de explotación. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Dicho ratio era del 243% en 2011, y pasó a situarse en el 354% en 2014. La tendencia del indicador es favorable y su evolución viene marcada por el descenso del pasivo no corriente en un 35% con respecto al año 2011, ya que el inmovilizado tangible también ha disminuido un 5%. Por tanto, el valor de los elementos tangibles tiende a ser más del triple que el importe del exigible a largo plazo, descontado el efecto impositivo, lo que garantiza su firmeza y estabilidad patrimonial.

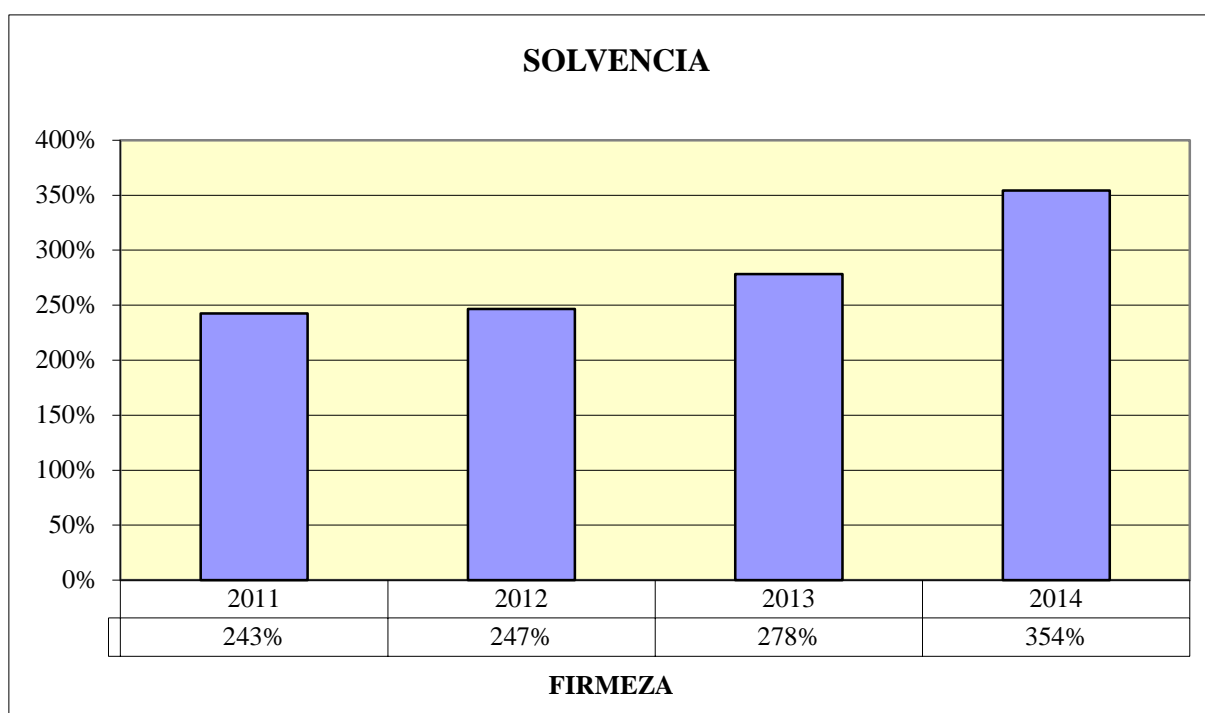


GRÁFICO N° 18

Garantía

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el activo total y la suma del importe de las agrupaciones B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Es un indicador que pone de manifiesto qué porcentaje representan todas las inversiones contempladas en el activo del sector público fundacional con relación a las obligaciones exigibles por terceros, tanto a corto como a largo plazo. A mayor valor por encima de 100, mayor será la seguridad frente a terceros, mientras que si se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo.

El indicador evoluciona favorablemente a lo largo del periodo analizado, ya que pasa de un porcentaje del 214% hasta situarse en el 263% en 2014. Por tanto, la solvencia a largo plazo está asegurada, al ser el activo total superior al doble del pasivo exigible.

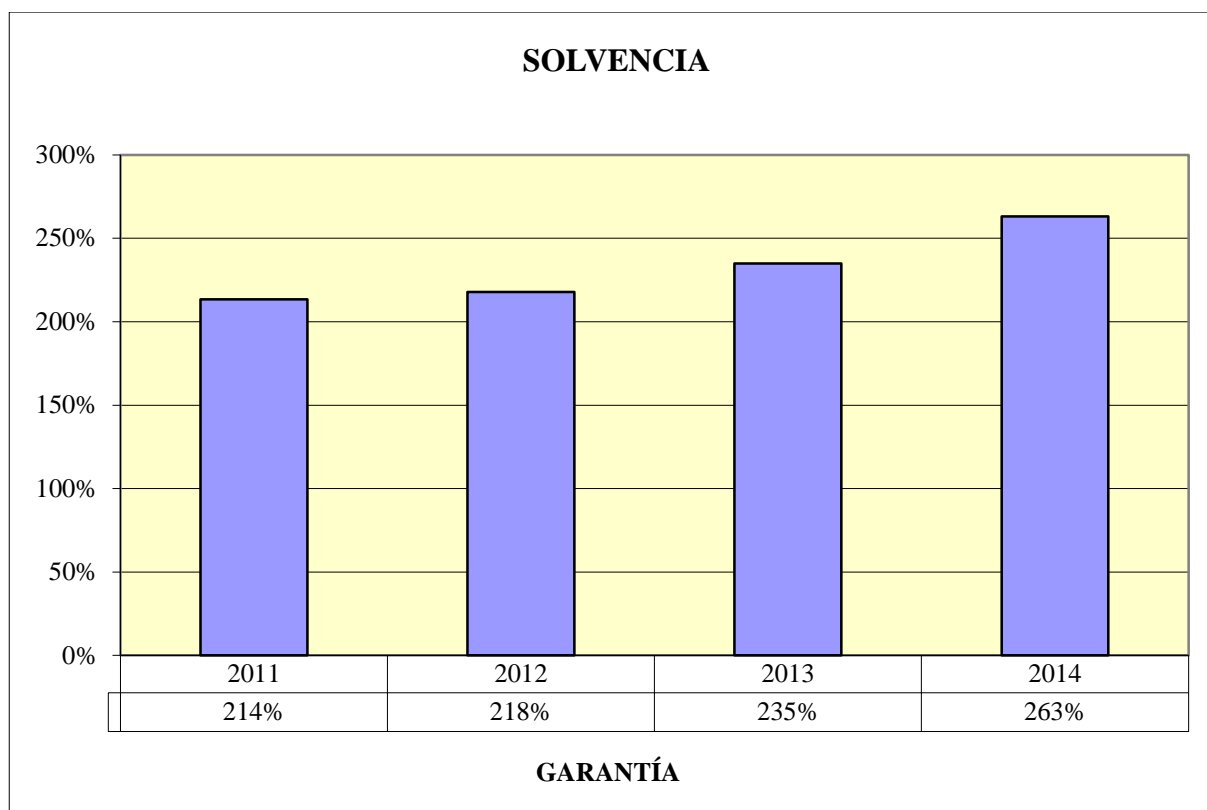


GRÁFICO N° 19

Autofinanciación

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe resultante de restar la agrupación D) Excedente del ejercicio de la cuenta de resultados, menos sus epígrafes 10. Amortización del inmovilizado, 13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado, 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros y 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, sobre el activo del balance. En el numerador también habría de restarse el apartado de provisiones de gastos de personal, en el caso de que en la cuenta rendida figure con el suficiente desglose, si bien no es así en el estado contable analizado.

$\frac{\text{Excedente - Amortización del inmovilizado - Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado - Variación de valor razonable en instrumentos financieros - Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros}}{\text{Activo total}} \times 100$

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los activos del sector público fundacional generan recursos financieros como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente. Un valor superior a cero indica que se están generando fondos, mayores cuanto más positivo sea su valor, mientras que un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación.

Este índice ha puesto de manifiesto que la generación de recursos es estructuralmente positiva, situándose al comienzo del periodo analizado en el 4% y aumentando al 7% en 2014. Por tanto, la tendencia del indicador es favorable.

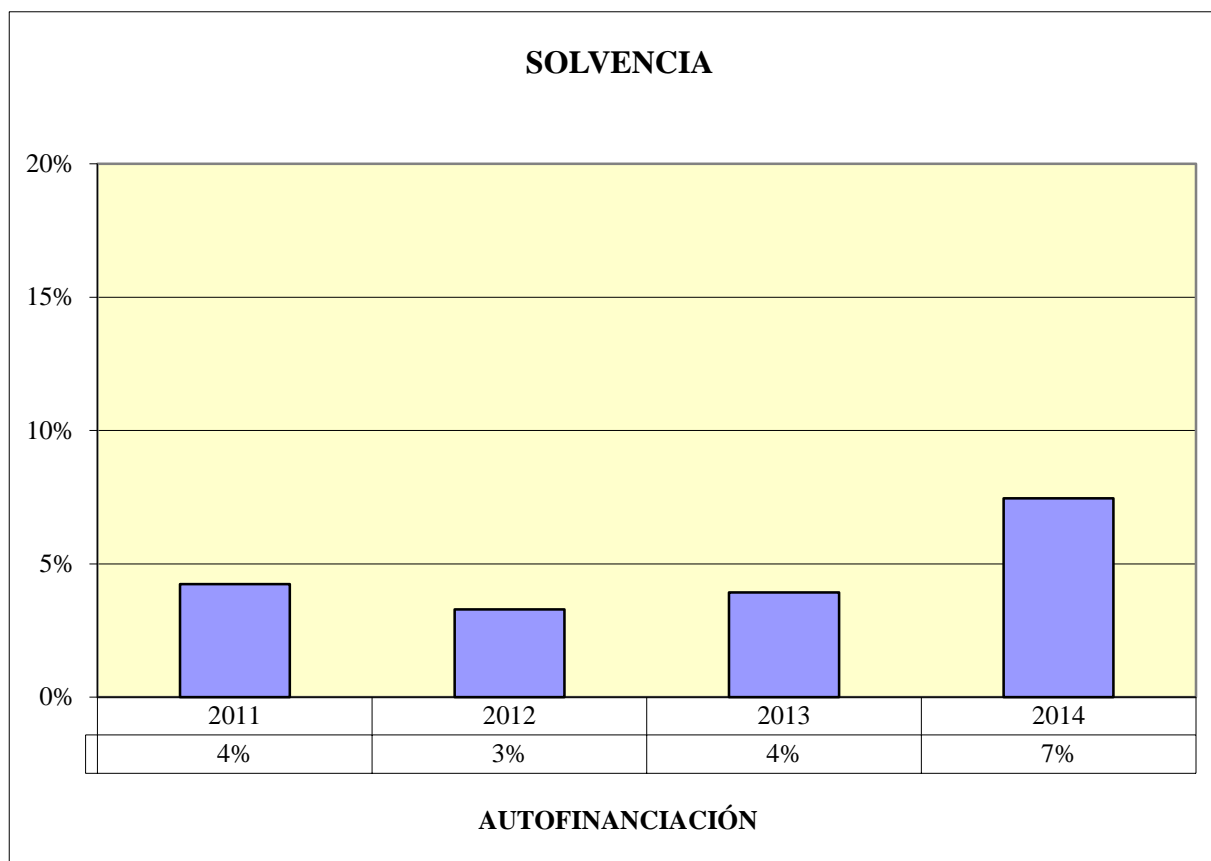


GRÁFICO Nº 20

Acumulación

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la agrupación D) Excedente del ejercicio de la cuenta de resultados, sobre la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo del balance. Indica, en porcentaje, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias.

$$\frac{\text{Excedente del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Un valor negativo indica el porcentaje de deterioro o pérdida que sufre el patrimonio neto en el ejercicio. A mayor valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Este indicador se sitúa en el 3% en 2011, y asciende hasta situarse en 2014 en el 7%. Por tanto, experimenta una tendencia favorable en el periodo analizado, marcada por el aumento del excedente del ejercicio, que ha aumentado un 120%, con respecto al existente en 2011.

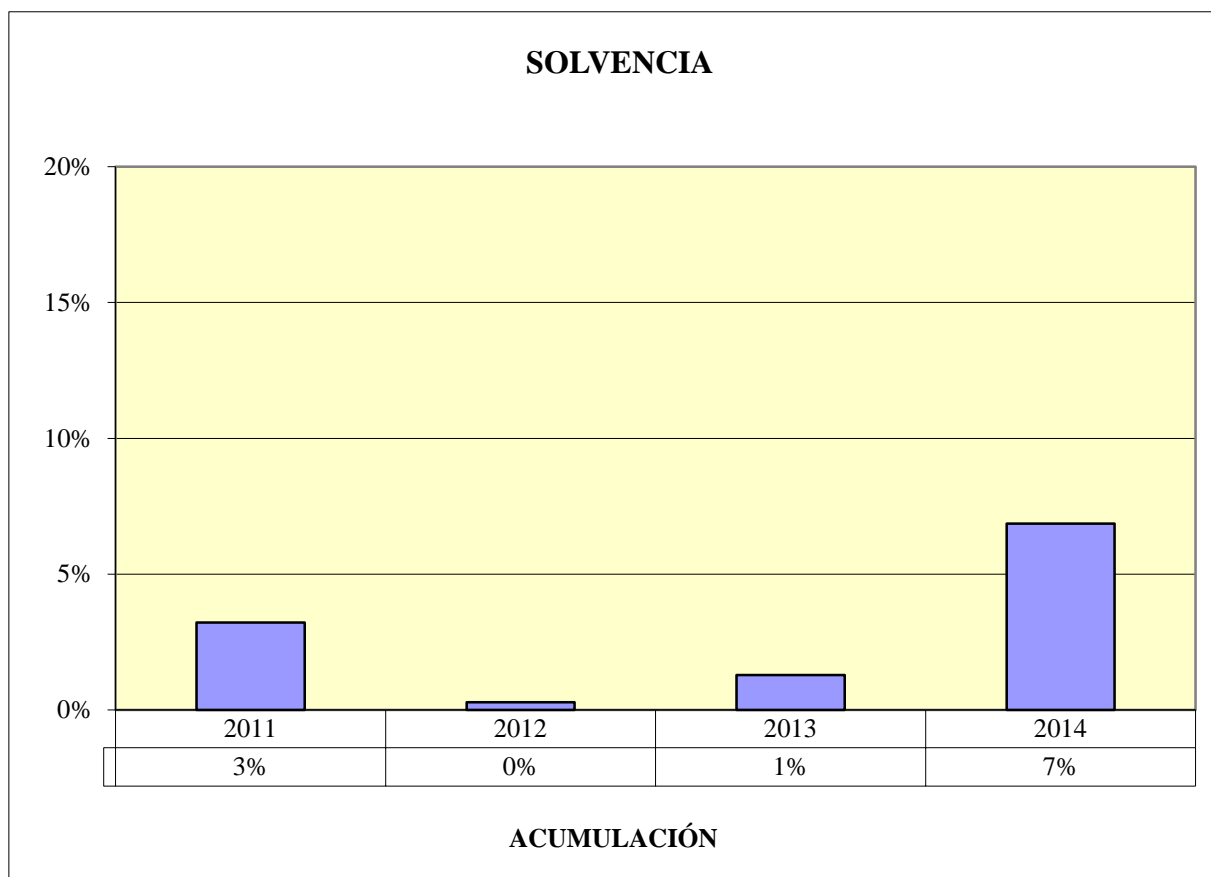


GRÁFICO Nº 21

III. 2. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

Las cuentas de resultados rendidas correspondientes a los ejercicios 2011 a 2014 analizados figuran en el Anexo 3 del presente Informe.

Tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, por lo que pueden existir ingresos de entes incluidos en el sector público fundacional que constituyen gastos de otros y viceversa y que no se hayan ajustado o eliminado en su caso, figurando en las partidas correspondientes a la vez con signo positivo y negativo.

Previamente a la obtención de indicadores se procede a definir y analizar las principales magnitudes a considerar en relación con la Cuenta de Resultados Agregada.

Excedente del ejercicio

Esta magnitud es el saldo de la Cuenta de Resultados Agregada, obtenido por la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio reflejados en dicha cuenta. La evolución de dicho saldo en los cuatro ejercicios considerados es la que figura en el siguiente gráfico.

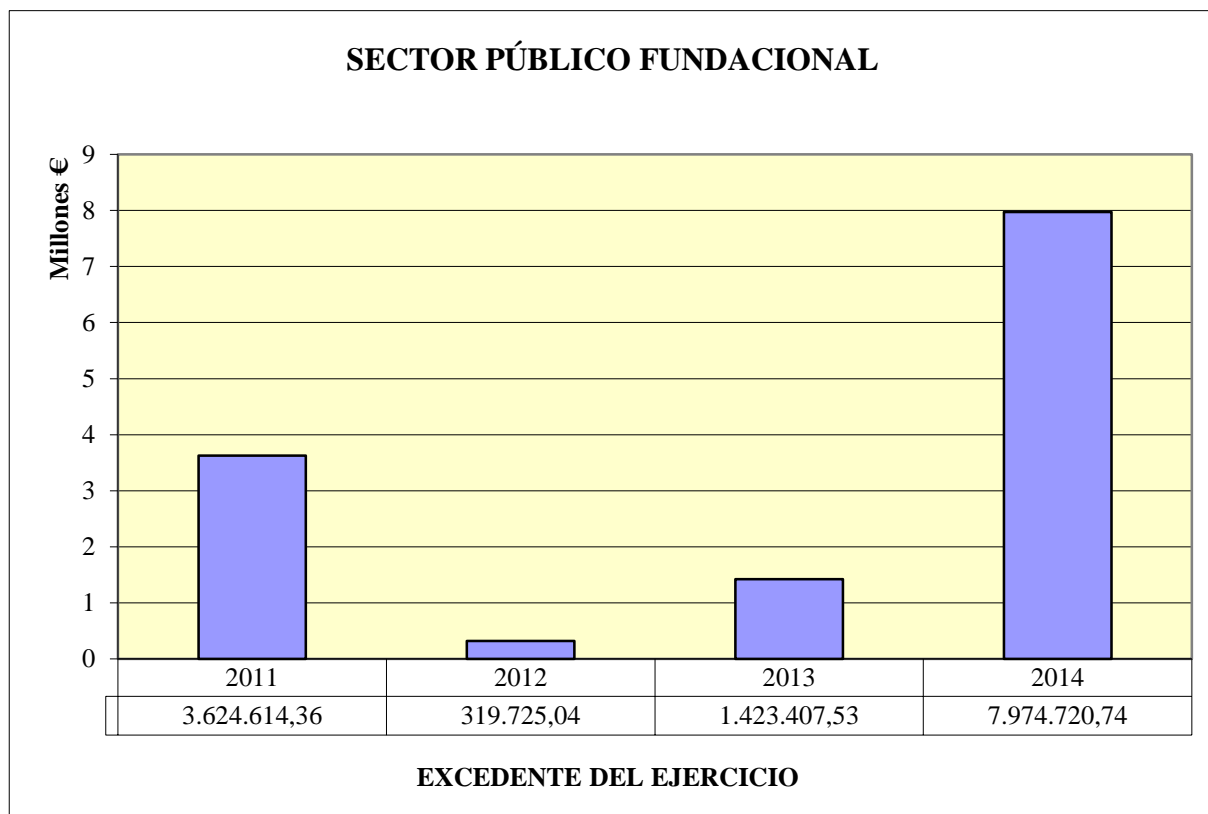


GRÁFICO Nº 22

Como se refleja en el gráfico, el excedente obtenido por el sector público fundacional es estructuralmente positivo y la tendencia experimentada es favorable en el periodo analizado, aun siendo significativo el descenso producido de 2011 a 2012. Así en 2011 su importe fue de 3.624.614,36 euros, aumentando hasta los 7.974.720,74 euros en 2014, lo que supone un incremento final del 120% con respecto al inicio del periodo analizado. La causa reside en el incremento que se ha producido en sus resultados de explotación, que casi se han duplicado con respecto a 2011, así como en el cambio de tendencia de los resultados financieros, que pasan a ser positivos desde 2013.

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)

Se define como la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados:
 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia, 3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la

actividad mercantil, 4.Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, 5.Trabajos realizados por la entidad para su activo, 7.Otros ingresos de explotación, 11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio, y 12.Excesos de provisiones.

Esta magnitud considera todos los ingresos del sector público fundacional excepto los financieros y extraordinarios.

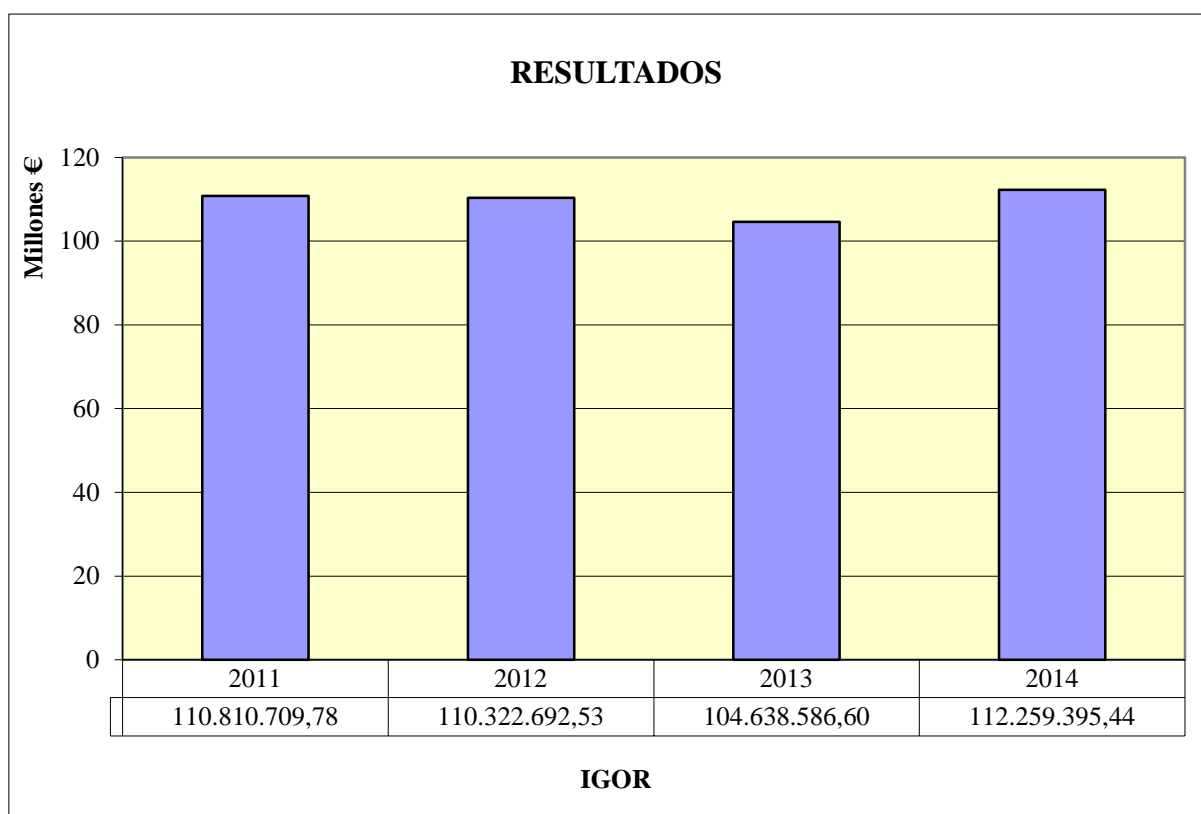


GRÁFICO N° 23

Los ingresos ordinarios fueron en 2011 de 110.810.709,78 euros, alcanzando su cuantía máxima en 2014, 112.259.395,44 euros, por lo que esta magnitud indicativa de la actividad muestra una tendencia ligeramente creciente de un 1% con respecto a 2011. La partida más influyente en dicho ascenso ha sido la de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, y en menor medida las subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

Gastos de gestión ordinaria (GGOR)

Se define como la suma de los epígrafes siguientes de la cuenta de resultados: 2.Ayudas monetarias y otros, 6.Aprovisionamientos, 8.Gastos de personal, 9.Otros gastos de explotación y 10.Amortización del inmovilizado.

Los gastos ordinarios han mostrado una tendencia ligeramente descendente ya que su importe en 2011 fue de 106.798.156,10 euros, mientras que en 2014 habían disminuido a 104.263.740,47 euros. Ello supone que esta magnitud indicativa de la actividad descendió un 2% con respecto a 2011. Todas las partidas que componen dichos gastos han experimentado descensos en el periodo analizado, excepto las de gastos de personal y amortizaciones.

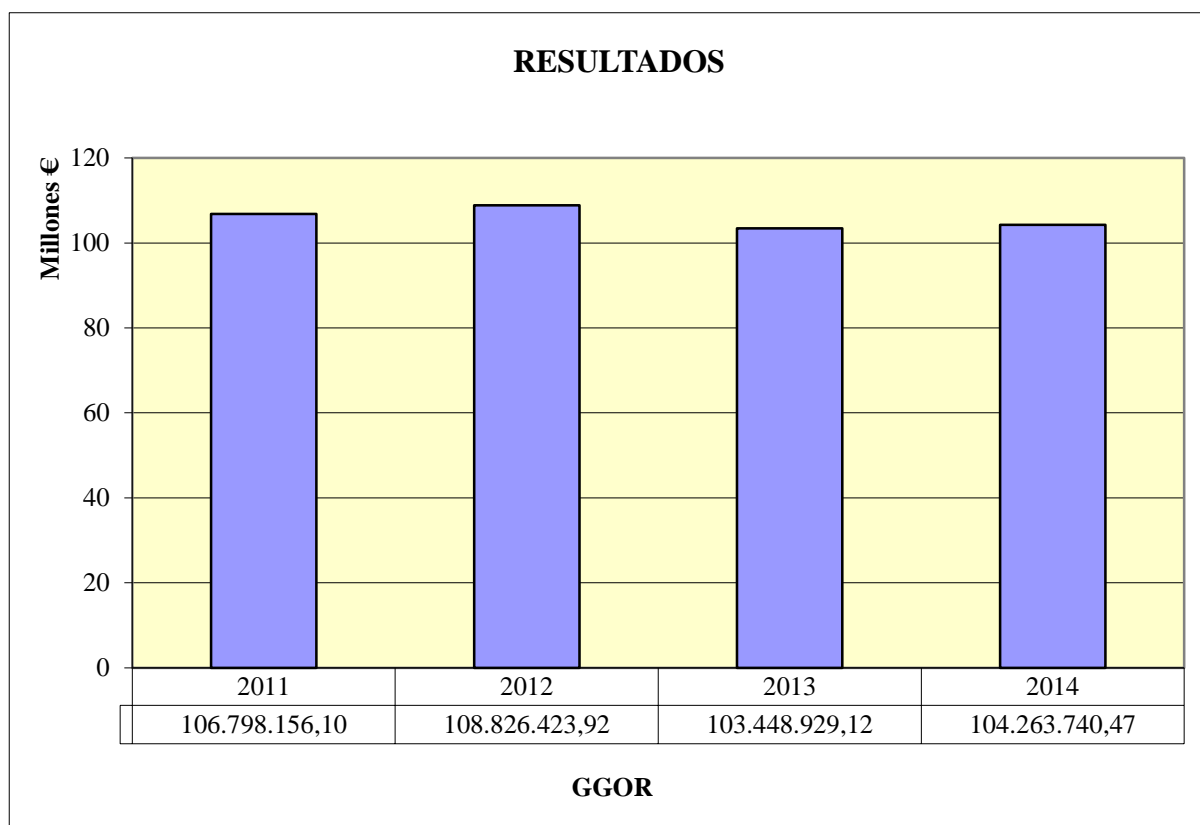


GRÁFICO Nº 24

A continuación se desarrollan los principales indicadores que permiten obtener una visión de la composición del resultado derivado de la actividad del sector público fundacional y su evolución en el periodo analizado.

III. 2. 1. Índices de cobertura

Cobertura de los gastos ordinarios

Se define como el porcentaje que representan los gastos de gestión ordinaria, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Un valor superior a 100 indica un resultado negativo de la gestión ordinaria y un valor inferior a 100, un resultado positivo.



GRÁFICO N° 25

La tendencia manifestada por este indicador es decreciente al pasar de un 96% en 2011 a un 93% en 2014. El ratio se presenta siempre inferior al 100%, lo que indica que los resultados ordinarios obtenidos han sido en todo caso positivos.

III. 2. 2. Índices de ingresos de la cuenta de resultados

Ingresos de la actividad propia sobre IGOR

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 1.Ingresos de la entidad por la actividad propia de la cuenta de resultados, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Ingresos de la actividad propia}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica el peso relativo de los ingresos de la actividad propia sobre los de la gestión ordinaria. En este epígrafe se incluyen también, a diferencia del sector público empresarial, los ingresos procedentes de subvenciones de explotación afectas a la actividad propia.

Este índice aumenta a lo largo del periodo analizado pasando de un 71% en 2011 a un 76% en 2014, lo que supone una ganancia de 5 puntos porcentuales del peso relativo en la cuenta de resultados de la actividad relacionada propiamente con sus fines no lucrativos. La partida más influyente en dicho ascenso ha sido la de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones y en menor medida las subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

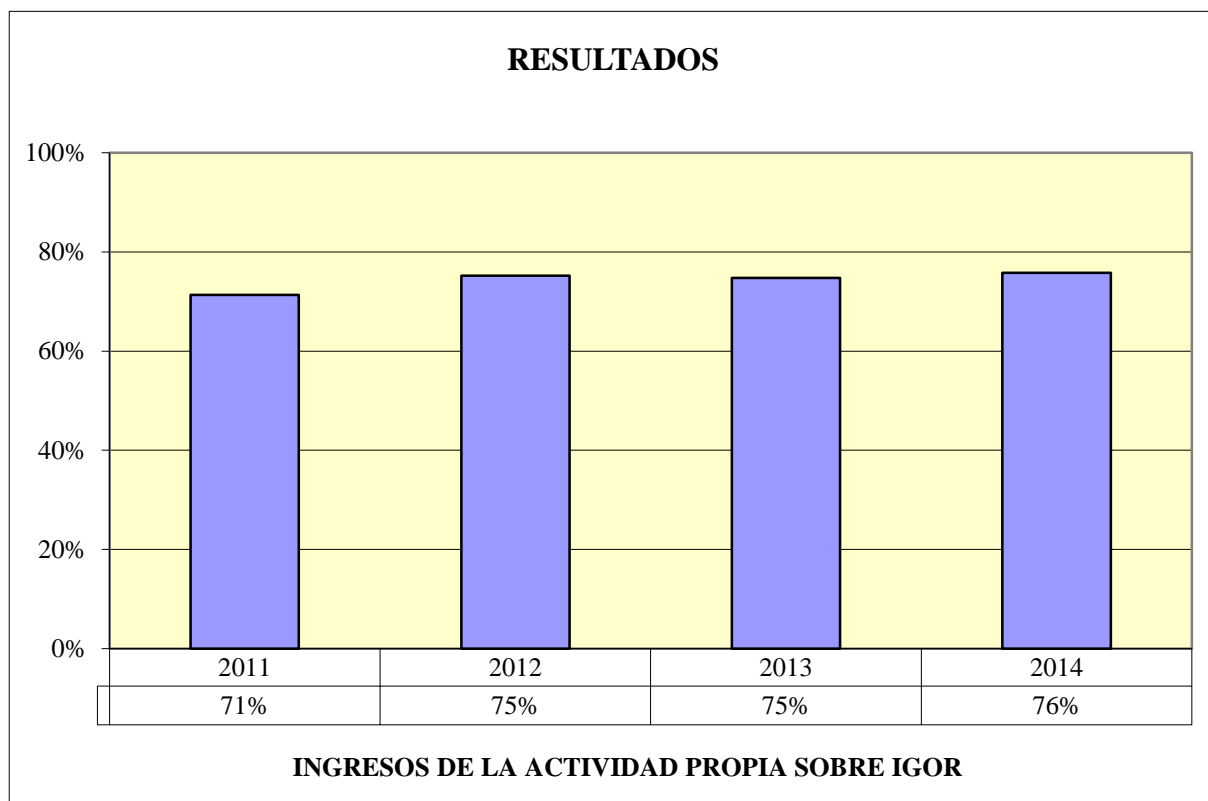


GRÁFICO N° 26

Ingresos de la actividad mercantil sobre IGOR

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 3.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil de la cuenta de resultados, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a ingresos de la actividad mercantil. En este epígrafe, a diferencia del referido al de los ingresos de la actividad propia, no se incluyen los ingresos procedentes de subvenciones de explotación afectas a la actividad mercantil, que figuran dentro del epígrafe 7.Otros ingresos de explotación.

El índice pone de manifiesto una leve disminución del peso relativo de los ingresos procedentes de la actividad mercantil con respecto a los ingresos ordinarios, ya que su tendencia a lo largo del periodo analizado es decreciente, pasando de un 19% en 2011 hasta situarse en un 18% en 2014.

En base a los dos indicadores anteriores analizados conjuntamente, se constata un aumento del peso relativo de la actividad propia, que es la más significativa, con respecto a la actividad mercantil, que desciende ligeramente.

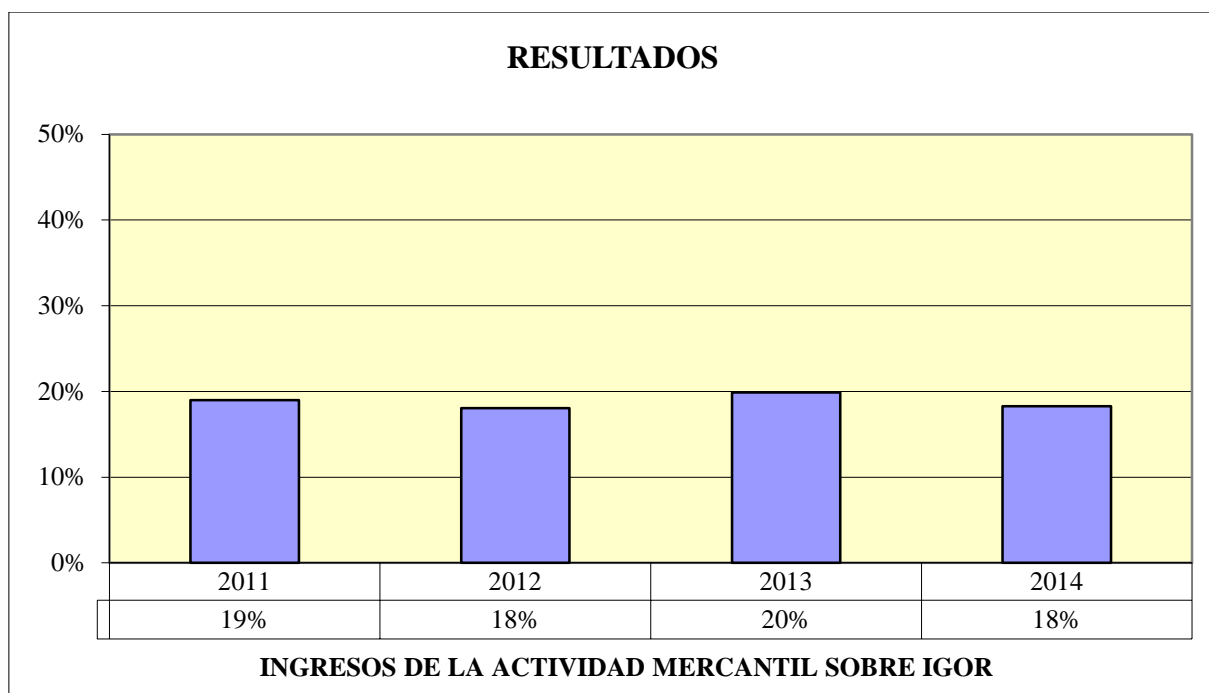


GRÁFICO Nº 27

Subvenciones, donaciones y legados de explotación sobre IGOR

Se define como el porcentaje que representan las subvenciones, donaciones y legados de explotación incorporados al resultado del ejercicio, es decir, la suma que corresponde a las partidas de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia dentro del epígrafe 1.Ingresos de la actividad propia, más las subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil del epígrafe 7.Otros ingresos de explotación, divididos sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia + Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio son subvenciones, donaciones y legados de explotación incorporados al resultado del ejercicio tanto de actividades propias como mercantiles.



GRÁFICO N° 28

Este ratio presenta un ligero ascenso en el periodo analizado, lo que pone de manifiesto también la tendencia a incrementarse los ingresos provenientes de subvenciones, donaciones y legados de explotación, en relación con los ingresos ordinarios. Así en 2011 fue del 51% mientras que en 2014 alcanzó el 52%. A su vez, el peso relativo de este tipo de ingresos sin contraprestación dentro de los de la actividad propia es el más significativo, situándose en torno al 70%.

Subvenciones, donaciones y legados sobre IGOR

Se define como el porcentaje que representan las subvenciones, tanto de explotación como de capital, donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio, es decir, la suma que corresponde a las partidas de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia dentro del epígrafe 1.Ingresos de la actividad propia, más las subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil del epígrafe 7.Otros ingresos de explotación, más el epígrafe 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio, de la cuenta de resultados, dividido por los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia + Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil + Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son ingresos unilaterales sin contraprestación, obtenidos vía subvenciones, donaciones y legados de explotación y capital, tanto de actividades propias como mercantiles.

Como sucede con el ratio calculado para las subvenciones, donaciones y legados de explotación, este ratio presenta un ligero aumento en el periodo analizado, lo que pone de manifiesto también la tendencia a incrementarse los ingresos provenientes de subvenciones, donaciones y legados en relación con los ingresos ordinarios. Así en 2011 era del 54% y ha aumentado hasta el 55% en 2014. Si se pone en relación este indicador con el referido a las

Subvenciones, donaciones y legados de explotación, se constata que los ingresos imputados vía subvenciones de capital no influyen significativamente en la composición de los IGOR.



GRÁFICO Nº 29

Resto de IGOR sobre IGOR

Se define como el porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 4.Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, 5.Trabajos realizados por la empresa para su activo, 7.Otros ingresos de explotación, 11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio y 12.Excesos de provisiones, de la cuenta de resultados sobre los ingresos de gestión ordinaria, divididos sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación} + \text{Trabajos realizados por la empresa para su activo} + \text{Otros ingresos de explotación} + \text{Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado} + \text{Excesos de provisiones}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos ordinarios del ejercicio corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria, y, por tanto, su peso relativo en relación con dichos ingresos. Este ratio experimenta una tendencia decreciente en el periodo analizado, al pasar de un 10% en 2011 a un 6% en 2014.

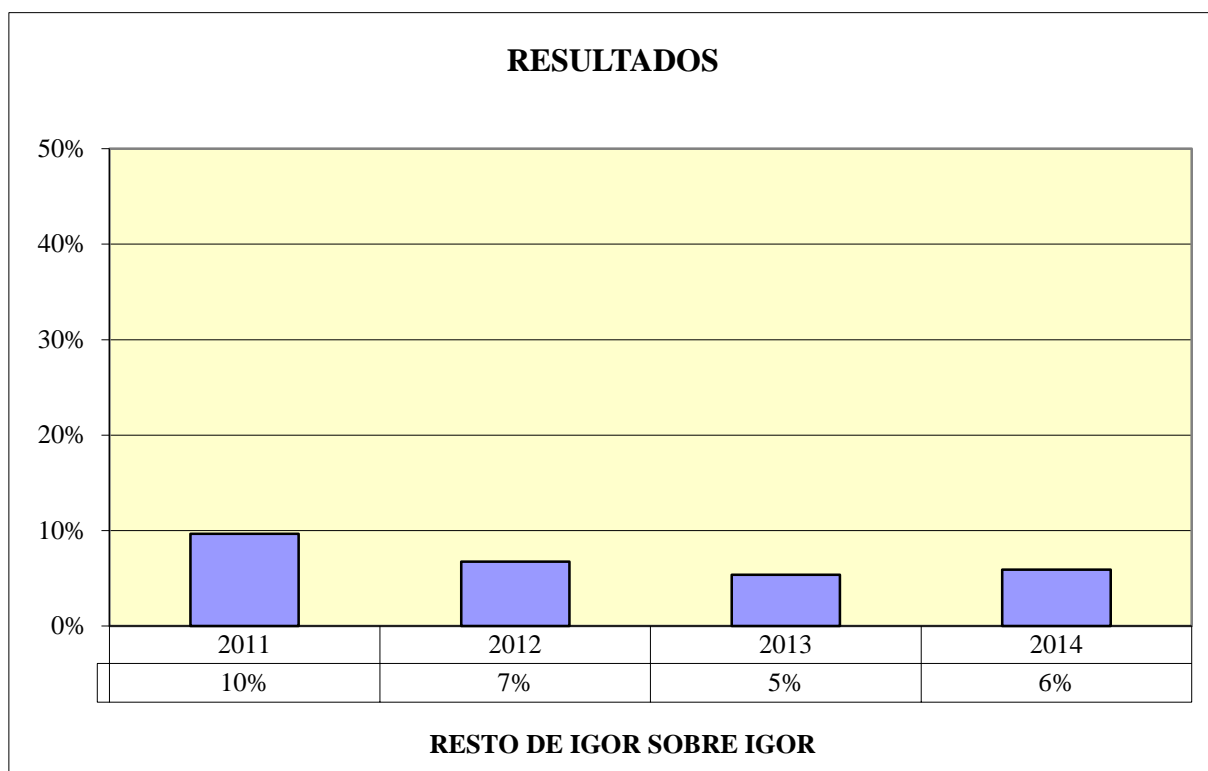


GRÁFICO Nº 30

III. 2. 3. Índices de gastos de la cuenta de resultados

Gastos de personal sobre GGOR

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 8. Gastos de personal de la cuenta de resultados sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son gastos de personal y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos. Este porcentaje experimenta una tendencia creciente en el periodo considerado, ya que evoluciona desde un 30% en 2011 hasta situarse en un 33% en 2014. Su causa es debida al incremento en términos

cuantitativos del 7% que se ha producido en los gastos de personal con respecto a los existentes en 2011.



GRÁFICO Nº 31

Aprovisionamientos sobre GGOR

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 6. Aprovisionamientos de la cuenta de resultados sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son aprovisionamientos y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este ratio experimenta una tendencia ligeramente decreciente pasando de un 43% en 2011 a un 42% en 2014.

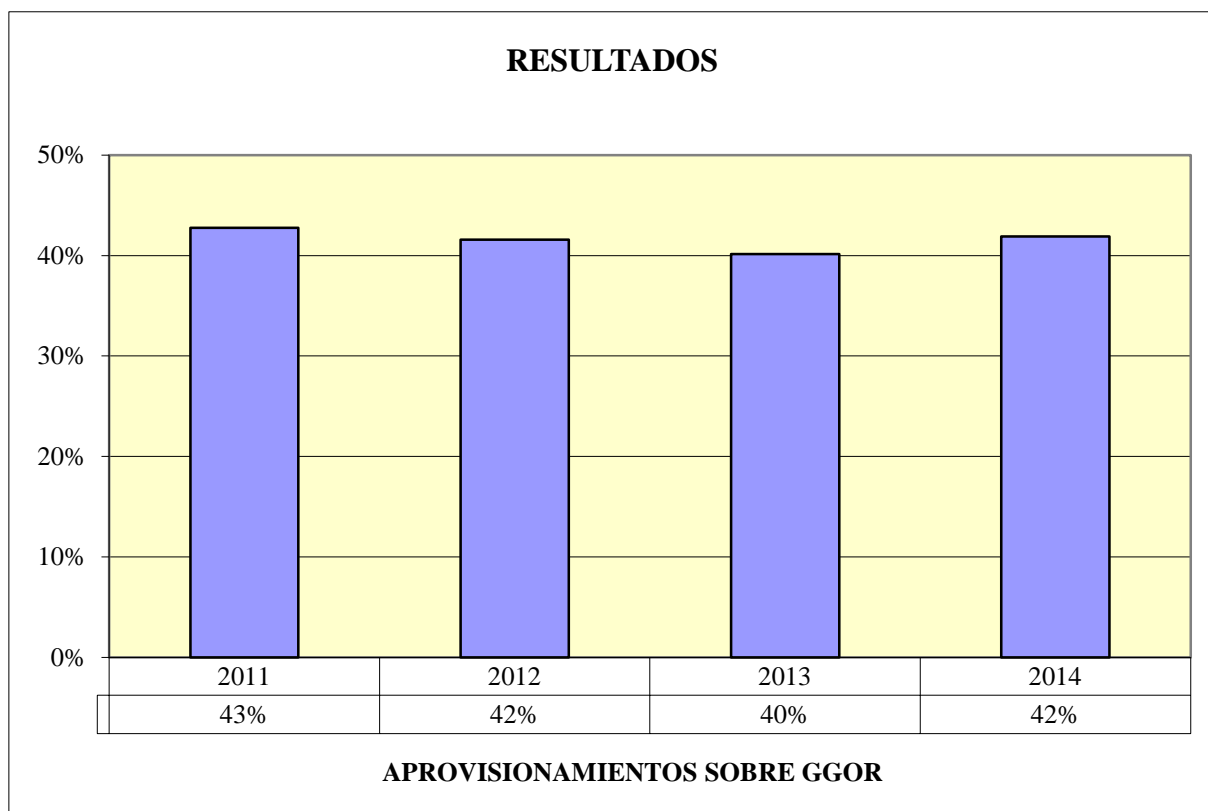


GRÁFICO Nº 32

Resto de GGOR sobre GGOR

Se define como el porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 2.Ayudas monetarias y otros, 9.Otros gastos de explotación y 10.Amortización del inmovilizado, de la cuenta de resultados sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Ayudas monetarias y otros} + \text{Otros gastos de explotación} + \text{Amortización del inmovilizado}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a ayudas monetarias y otros, otros gastos de explotación o amortizaciones del inmovilizado.

La tendencia de este indicador es decreciente, pasando de un 28% en 2011 a un 26% en 2014. La única partida de las que componen el índice que se ha incrementado en el periodo analizado ha sido la de amortización del inmovilizado, como ya se manifestó anteriormente.

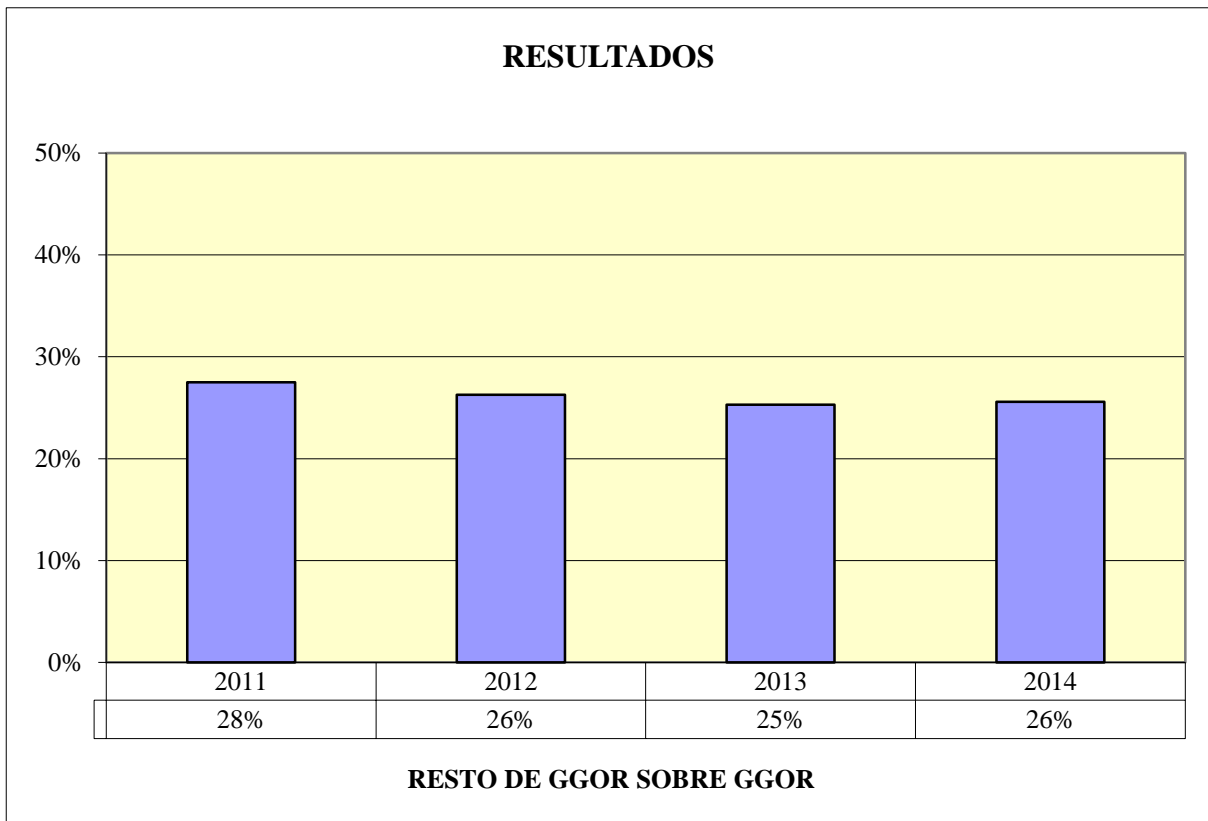


GRÁFICO Nº 33

IV. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se obtienen del trabajo efectuado acerca de la situación y actividad económico-financiera de las fundaciones públicas de la Comunidad, en función del alcance, la metodología y las limitaciones señalados en el apartado II del presente Informe, son las siguientes:

IV. 1. MAGNITUDES E INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

- 1) La evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación agregado de las fundaciones públicas de la Comunidad pone de relieve una tendencia decreciente en el volumen de su activo, que alcanza en 2014 un importe total de 187.496.962,29 euros, y experimenta una reducción con respecto a 2011 de un 12%. Desde el punto de vista de su financiación, su patrimonio neto se incrementa un 3% hasta situarse en 2014 en 116.253.598,97 euros. A su vez, se produce un descenso en el pasivo no corriente de un 35% con relación al existente en 2011, situándose en 25.547.921,22 euros al final del ejercicio 2014. Igualmente, el pasivo corriente disminuye un 24% alcanzando los 45.695.442,10 euros. (Apartado III.1)
- 2) En el ejercicio 2014, el balance de situación del sector público fundacional refleja un fondo de rotación o maniobra positivo que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 31.679.337,64 euros en el ejercicio 2014. No obstante, dicha capacidad de financiación ha experimentado una tendencia desfavorable, ya que el fondo de maniobra ha disminuido el 16% con respecto al existente en el año 2011. Sin embargo, el ratio de liquidez general asciende, al pasar de un 163% en 2011 a situarse en un 169% en 2014, debido a que la reducción del pasivo corriente es proporcionalmente mayor que la del activo corriente (Apartado III.1)
- 3) Los indicadores relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año ponen de manifiesto que existe una elevada capacidad para atender obligaciones a corto plazo con el efectivo disponible. No obstante, el índice de liquidez inmediata en el periodo

analizado experimenta un ligero descenso al pasar de un 41% en 2011 a un 37% en 2014, mientras que el índice de liquidez a corto aumenta de un 158% en 2011 a un 163% en 2014. (Apartado III.1.1)

- 4) Por otra parte los días que, en tiempo medio, se estima que las fundaciones públicas de la Comunidad tardan en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores corrientes en el periodo analizado han disminuido, pasando de 185 y 166 días en 2011, a 138 y 130 días respectivamente en 2014, lo que repercute positivamente en el periodo medio de maduración o recuperación de las unidades monetarias invertidas en el ciclo de explotación. (Apartado III.1.1)
- 5) Los indicadores financieros de solvencia en materia de endeudamiento general ponen de manifiesto que ha experimentado una evolución favorable, disminuyendo de un 47% en 2011, hasta situarse en el 38% en 2014, por lo que su pasivo exigible constituye en el periodo analizado menos de la mitad de las fuentes de financiación del sector público fundacional. También el endeudamiento financiero ha disminuido hasta situarse en el 13% en 2014. A su vez, la relación entre la deuda a corto y largo plazo presenta un tendencia creciente, ya que en 2011 era del 153%, y posteriormente ha aumentado para situarse en 2014 en el 179%. Sus valores ponen de manifiesto un mayor predominio del exigible a corto plazo. (Apartado III.1.2)
- 6) Los indicadores financieros de solvencia a largo plazo relacionados con la autonomía financiera ponen de manifiesto que la independencia en el sector público fundacional experimenta una evolución favorable con respecto al inicio del periodo, ya que era del 114% en 2011 y se sitúa en el 163% en 2014, lo que supone que sus capitales propios son superiores al 50% del total de los recursos financieros de las fundaciones públicas que forman parte del sector público fundacional. A su vez, el ratio de inmovilización experimenta una tendencia favorable al disminuir de un 101% en 2011 a un 95% en 2014, lo que pone de manifiesto una independencia patrimonial de terceros durante el periodo analizado, derivada tanto de un descenso en términos cuantitativos del activo no corriente, como del incremento ya mencionado del patrimonio neto en el periodo analizado. (Apartado III.1.2)

- 7) Desde el punto de vista de la firmeza de su estabilidad patrimonial, la tendencia del indicador es favorable, situándose en el 354% en 2014. Su evolución viene marcada por el descenso del pasivo no corriente en un 35% con respecto al año 2011. Por tanto, el valor de los elementos tangibles tiende a ser más del triple que el importe de los pasivos exigibles a largo plazo, lo que garantiza su firmeza y estabilidad patrimonial. (Apartado III.1.2)
- 8) Desde el punto de vista de la garantía frente a terceros del sector público fundacional, el indicador evoluciona favorablemente a lo largo del periodo analizado, ya que pasa de un porcentaje del 214% en 2011 a situarse en el 263% en 2014, asegurando por tanto la solvencia a largo plazo puesto que su activo total es superior al doble del pasivo exigible. (Apartado III.1.2)
- 9) El índice de autofinanciación pone de manifiesto que la generación de fondos resulta positiva, aumentando en el periodo analizado al pasar de un 4% en 2011 a un 7% en 2014. El índice de acumulación, representativo de la rentabilidad de los capitales propios, también experimenta una tendencia favorable en el periodo analizado hasta situarse en el 7% en 2014, marcada por el aumento del excedente con respecto al existente en 2011, así como el incremento ya mencionado del patrimonio neto en el periodo analizado. (Apartado III.1.2)

IV. 2. MAGNITUDES E INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

- 10) El excedente obtenido por el sector público fundacional es estructuralmente positivo y su evolución pone de manifiesto una tendencia favorable en el periodo analizado. Así, su importe ha aumentado hasta alcanzar los 7.974.720,74 euros en 2014, lo que supone un incremento final del 120% con respecto al ejercicio 2011. (Apartado III.2)
- 11) Los ingresos ordinarios alcanzaron su cuantía máxima en 2014, que ascendía a 112.259.395,44 euros, por lo que esta magnitud indicativa de la actividad muestra una tendencia ligeramente favorable de un 1% con respecto a 2011. Los gastos ordinarios han mostrado una tendencia ligeramente decreciente ya que su importe en 2011 fue de 106.798.156,10 euros, mientras que en 2014 habían disminuido a

104.263.740,47 euros, que supone un descenso de un 2% con respecto a 2011. En consecuencia, la tendencia manifestada por el ratio de cobertura de gastos ordinarios es decreciente, presentando un valor siempre inferior al 100%, 93% en 2014, lo que indica que los resultados ordinarios obtenidos han sido en todo caso positivos. (Apartado III.2)

- 12) Los indicadores obtenidos derivados de los ingresos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que los procedentes de la actividad propiamente relacionada con sus fines no lucrativos experimentan una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado, pasando el ratio de un 71% en 2011 a un 76% en 2014, mientras que los ingresos obtenidos por la actividad mercantil descienden ligeramente, de un 19% en 2011 a un 18% en 2014, con respecto a los ingresos ordinarios. Por otro lado, el resto de los ingresos de la gestión ordinaria experimentan una tendencia decreciente a lo largo del periodo analizado al pasar de un 10% en 2011 a un 6% en 2014. (Apartado III.2.2)
- 13) Con respecto al peso relativo que los ingresos sin contraprestación tienen sobre los ordinarios, el índice de subvenciones, donaciones y legados de explotación sobre los ingresos ordinarios presenta un ligero aumento en el periodo analizado, pasando de un 51% en 2011 a un 52% en 2014, lo que pone de manifiesto la tendencia a incrementarse este tipo de ingresos. También se constata la gran importancia que tienen dentro de los ingresos de la actividad propia, en torno al 70%. La misma tendencia se manifiesta si tenemos en cuenta todas las subvenciones, tanto de explotación como de capital, si bien los ingresos imputados vía subvenciones de capital no influyen significativamente en la composición del ingreso ordinario. (Apartado III.2.2)
- 14) Los indicadores obtenidos derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de gastos de personal ha experimentado una tendencia creciente en el periodo considerado, ya que evoluciona desde un 30% en 2011 hasta situarse en un 33% en 2014. Su causa es debida al incremento en términos cuantitativos del 7% que se ha producido en los gastos de personal con respecto a los existentes en 2011. (Apartado III.2.3)

- 15) Con relación a otros gastos ordinarios, el peso relativo de los gastos por aprovisionamientos ha experimentado una tendencia ligeramente decreciente, pasando de un 43% en 2011 a un 42% en 2014, mientras que el índice referido al resto de los gastos de gestión ordinaria también disminuye de un 28% a un 26% en el periodo analizado. (Apartado III.2.3)

V. RECOMENDACIONES

A la vista de las conclusiones recogidas en el apartado anterior se formulan las siguientes recomendaciones orientadas fundamentalmente a observar, vigilar y en su caso realizar actuaciones tendentes a corregir el comportamiento y evolución de determinadas magnitudes e indicadores que se citan a continuación.

- 1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, si bien presenta un fondo de rotación que evoluciona desfavorablemente, existe capacidad suficiente de financiación para atender obligaciones a corto plazo y las disponibilidades líquidas a corto plazo resultan elevadas, por lo que las fundaciones públicas de la Comunidad deberían vigilar que el nivel de dichos indicadores no aumente e incluso disminuya.
- 2) Las fundaciones públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían incrementar la liquidez reduciendo el periodo medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, para situar sus niveles más próximos a los establecidos por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.
- 3) Las fundaciones públicas de la Comunidad deberían continuar con la tendencia experimentada en el periodo analizado en relación con el incremento en el peso relativo de los ingresos de la actividad propia.

En Palencia, a 20 de julio de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

ANEXOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Anexo 1.- Magnitudes e indicadores financieros del balance de situación y de la cuenta de resultados.

Anexo 2.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Balance de Situación Agregado.

Anexo 3.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo 1

MAGNITUDES E INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Nº	LIQUIDEZ	2011	2012	2013	2014
1	FONDO DE ROTACIÓN	37.638.005,15	29.386.923,75	23.460.505,57	31.679.337,64
2	LIQUIDEZ INMEDIATA	41%	36%	37%	37%
3	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	158%	146%	143%	163%
4	LIQUIDEZ GENERAL	163%	151%	149%	169%
5	PLAZO MEDIO DE COBRO	185	173	140	138
6	PLAZO MEDIO DE PAGO CORREGIDO	166	163	133	130
Nº	SOLVENCIA	2011	2012	2013	2014
1	ENDEUDAMIENTO GENERAL	47%	46%	43%	38%
2	ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	16%	16%	17%	13%
3	RELACIÓN ENDEUDAMIENTO	153%	151%	143%	179%
4	INDEPENDENCIA	114%	118%	135%	163%
5	INMOVILIZACIÓN	101%	108%	109%	95%
6	FIRMEZA	243%	247%	278%	354%
7	GARANTÍA	214%	218%	235%	263%
8	AUTOFINANCIACIÓN	4%	3%	4%	7%
9	ACUMULACIÓN	3%	0%	1%	7%
Nº	RESULTADOS	2011	2012	2013	2014
1	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.624.614,36	319.725,04	1.423.407,53	7.974.720,74
2	IGOR	110.810.709,78	110.322.692,53	104.638.586,60	112.259.395,44
3	GGOR	106.798.156,10	108.826.423,92	103.448.929,12	104.263.740,47
4	COBERTURA GASTOS ORDINARIOS	96%	99%	99%	93%
5	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA S/IGOR	71%	75%	75%	76%
6	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL S/IGOR	19%	18%	20%	18%
7	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE EXPLOTACIÓN S/IGOR	51%	54%	54%	52%
8	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS S/IGOR	54%	58%	57%	55%
9	RESTO DE IGOR S/IGOR	10%	7%	5%	6%
10	GASTOS DE PERSONAL S/GGOR	30%	32%	35%	33%
11	APROVISIONAMIENTOS S/GGOR	43%	42%	40%	42%
12	RESTO GGOR S/GGOR	28%	26%	25%	26%

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

ACTIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
A. ACTIVO NO CORRIENTE	114.377.157,92	122.272.099,69	119.826.407,86	110.122.182,55
I. Inmovilizado intangible	5.858.978,09	7.510.164,88	6.754.960,08	6.329.840,15
II. Bienes del Patrimonio Histórico	13.770.309,66	224.590,66	224.590,66	224.590,66
III. Inmovilizado material	81.478.514,31	94.408.705,16	92.831.260,66	90.286.206,66
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociada a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Inmovilizaciones financieras a largo plazo	13.269.355,86	20.128.638,99	20.015.596,46	13.281.545,08
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE	97.695.031,98	87.246.869,07	71.444.086,18	77.374.779,74
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	2.724.601,09	3.019.246,61	2.697.634,52	2.674.287,87
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	40.202.497,83	35.856.552,13	25.456.641,34	27.100.645,42
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.646.765,08	13.144.421,23	12.458.712,21	12.850.952,35
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	13.201.544,88	9.441.100,86	5.897.850,89	7.811.621,99
VII. Inversiones financieras a corto plazo	5.736.505,91	4.911.384,04	6.600.983,59	9.420.983,62
VIII. Periodificaciones a corto plazo	318.592,81	193.127,22	434.605,22	427.264,63
IX. Efectivo y otro activos líquidos equivalentes	24.864.524,38	20.681.036,98	17.897.658,41	17.089.023,86
TOTAL ACTIVO (A+B)	212.072.189,90	209.518.968,76	191.270.494,04	187.496.962,29

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
A. PATRIMONIO NETO	112.746.327,82	113.297.225,64	109.837.173,00	116.253.598,97
A.1 FONDOS PROPIOS	22.992.111,85	22.161.770,33	23.555.737,38	31.530.317,90
I. Dotación fundacional/Fondo social.	4.613.196,58	5.046.171,58	5.079.521,58	5.088.019,38
II. Reservas	17.144.538,29	18.303.429,08	19923675,74	20553285,19
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.390.238,38	-1.507.555,37	-2.858.211,55	-2.085.707,41
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	3.624.615,36	319.725,04	1.410.751,61	7.974.720,74
A.2 AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00
A.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	89.754.215,97	91.135.455,31	86.281.435,62	84.723.281,07
B. PASIVO NO CORRIENTE	39.268.835,25	38.361.797,80	33.449.740,43	25.547.921,22
I. Provisiones a largo plazo	82.133,40	83.982,00	51.682,00	51.682,00
II. Deudas a largo plazo	20.377.473,85	21.659.967,80	19.857.713,43	14.641.467,22
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	20.377.473,85	21.659.967,80	19.857.713,43	14.641.467,22
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	18.809.228,00	16.617.848,00	13.540.345,00	10.854.772,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PASIVO CORRIENTE	60.057.026,83	57.859.945,32	47.983.580,61	45.695.442,10
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	704.985,02	699.663,52	533.673,83	129.160,25
III. Deudas a corto plazo	13.230.664,64	11.190.550,59	11.902.745,03	10.448.558,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	3.535.832,00
2. Deudas con entidades de crédito	13.230.664,64	11.190.550,59	11.902.745,03	472.239,35
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	22.645.860,13
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.716.355,00	3.426.420,00	3.297.467,00	3.535.832,00
V. Beneficiarios-Acreedores	3.456.347,83	3.908.338,52	717.467,00	472.239,35
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.514.310,63	26.075.287,66	20.567.985,83	22.645.860,13
VII. Periodificaciones a corto plazo	14.434.363,71	12.559.685,03	10.964.241,92	8.463.792,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	212.072.189,90	209.518.968,76	191.270.494,04	187.496.962,29

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

(DEBE)HABER	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	79.072.365,93	82.946.109,13	78.189.543,40	85.093.538,85
a) Cuotas de usuarios y afiliados	8.792.256,00	8.834.154,11	8.043.009,55	7.946.691,42
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14.058.874,33	14.106.273,76	13.481.115,24	19.046.271,34
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	56.239.265,09	60.013.440,49	56.596.516,29	58.101.102,29
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-18.029,49	-7.759,23	68.902,32	-526,20
2. Ayudas monetarias y otros	-5.175.046,68	-5.004.591,80	-3.828.833,86	-4.893.191,98
a) Ayudas monetarias	-5.108.564,88	-4.548.660,83	-3.369.731,17	-4.355.853,07
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-66.481,80	-379.930,70	-429.352,61	-439.959,09
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	-76.000,27	-29.750,08	-97.379,82
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	21.044.954,07	19.933.005,81	20.816.575,06	20.516.104,31
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	685.553,41	205.582,70	-466.203,40	128.087,41
5. Trabajos efectuados por la entidad para su activo	5.318.750,92	2.013.262,23	1.528.834,35	1.363.386,01
6. Aprovisionamientos	-45.661.318,59	-45.233.826,91	-41.516.629,39	-43.672.787,39
7. Otros ingresos de explotación	606.265,04	962.104,80	761.993,73	870.305,61
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	606.265,04	962.104,80	761.993,73	870.305,61
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-31.763.102,04	-35.011.140,96	-35.772.011,76	-33.930.539,64
9. Otros gastos de explotación	-18.761.063,38	-17.861.852,00	-16.528.706,34	-16.063.074,59
10. Amortización del inmovilizado	-5.437.625,41	-5.715.012,25	-5.802.747,77	-5.704.146,87
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	3.968.077,73	3.718.151,01	3.501.321,84	4.068.985,19
a) Afectas a la actividad propia	3.968.077,73	3.718.151,01	3.501.321,84	4.068.985,19
b) Afectas a la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Exceso de provisiones	114.742,68	544.476,85	306.521,62	218.988,06
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	78.533,83	-666.034,92	23.090,06	-226.146,05
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	4.091.087,51	830.233,69	1.212.747,54	7.769.508,92
14. Ingresos Financieros	1.204.801,46	1.395.182,85	1.421.139,48	1.070.815,90
15. Gastos Financieros	-1.663.497,87	-1.697.237,82	-897.315,50	-800.351,05
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-5829,10	0,00	-311.715,74	-164.775,98
17. Diferencias de cambio	-971,03	-3.348,05	-834,84	10.268,86
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, variación de provisiones inversiones financieras	-976,61	-205.105,63	-613,41	87.747,83
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-466.473,15	-510.508,65	210.659,99	203.705,56
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	3.624.614,36	319.725,04	1.423.407,53	7.973.214,48
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	1.506,26
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	3.624.614,36	319.725,04	1.423.407,53	7.974.720,74